



MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 96
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Excm. Sala 8- Secret. 16-Cam. del Trabajo Córdoba, en autos "FERRER MARIELA CRISTINA C/ AVENDAÑO ANA MARIA -ORDINARIO - HABERES" EXPTE. 3132510, Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 23/05/2019 a las 13:15 hs, en la Sala de Audiencias de la Sala 8 de la Excm. Cámara Única del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 3° piso, Córdoba, o el primer día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones, Automotor Dominio PFH323 CHEVROLET-SEDAN 4 PUERTAS; CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N; año 2015. CONDICIONES: Sin Base, dinero de contado al mejor postor, en el acto del remate abonar 20%, mas comisión mart. De ley y 4% (art. 24 ley 9505), saldo al aprobarse la subasta. Si esta no fuera aprobada a los 30 días desde la fecha de su realización y no haberse consignado el saldo del precio y la demora le fuera imputable al adquirente, se aplicaran intereses sobre el saldo a razón de tasa pasiva prom. que publica el BCRA, con mas 2% mensual, sin perj. De lo dispuesto Art 589 C.P.C.C. Tramites y gastos de Inscrp. a cargo comprador. POSTURA MINIMA: \$ 2000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCC REVISAR: Alvear 465 21 y 22 /05 de 16 a 17 hs. INFORMES: Mart. Judic. Axel J. Smulovitz- TE: 4280563-156501031. OF:10 /05/2019. FDO: Jorge Fernandez Secretario.

3 días - N° 210212 - \$ 2733,90 - 23/05/2019 - BOE

O/Juez 1a.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "A.M.P.E.S.-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/ASTUDILLO FRANCO ALEJANDRO-E.Prendaria"(Nro. 6377106) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 22 Mayo 2019 11 hs, en Auditorio Edificio Tribunales Provinciales,calle Rivadavia 99 Bell Ville Automotor marca "Fiat" Modelo UnoSL 1.4,año 1992 DOMINIO TFF 559. En el estado en que se encuentra. Condiciones Sin Base, con 20% seña acto remate más 4% del precio

p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Si saldo compra supera los \$ 30.000 adquirente deberá depositarlo mediante Transf.elect.cta. Bco.Pcia.Cba Suc local,de los presentes autos. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Mayo de 2019.-

3 días - N° 206989 - \$ 1076,64 - 22/05/2019 - BOE

O/Juz. 1ra Inst. C.C: 2da Nom., Secretaria n° 3, autos: BAROVERO MARIA DEL CARMEN C/ VIETTO MAGDALENA URSULA Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO (EXPTE 7563232), Mart. Héctor AMADÍO, MP 01-1995. REMATARÁ 28/05/2019; 10:00 hs. en D. Agodino 52 S. Fco. el sig.Inmueble: FRACCION de Terreno, que de acuerdo al plano de subdivisión se designa como LOTE CUATRO de la MZA. CINCUENTA Y OCHO, de la sección C del plano de la ciudad de San Francisco; Pedanía Juárez Celman, DPTO SAN JUSTO, que mide 8,60 m de frente al N sobre calle Paraguay por 26 m de fondo o sea SUP 223,60 m2, que linda al N con la citada calle Paraguay, al E lote 5, al O lote 3 y al S lote 6, todos de misma subdivisión y manzana. La fracción descripta se ubica a los 8,90 m de la esquina NE hacia el O. Planilla 43145. Inscripto en Matrícula N° 1538325. Sobre calle Paraguay entre Ingenieros y F. Sanchez. Estado Inmueble: Baldío. Con base Imponible de \$ 908.543. Condiciones: 20% precio, resto al aprobarse la subasta, mas comisión ley al martillero 5 % y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505), contado o cheque certificado. Incremento Post \$ 1.000. Compra en comisión s/ Ac. Reglamentario n° 1233, Serie A, TSJ, año 2014. Rev e Inf Martillero Entre Ríos 1952, Te 0356415571571, San Fco. Oficina, San Francisco 07 de mayo de 2019. Dra. ROSSETTI de PARUSSA Rosana B.- Secretaria.

5 días - N° 208369 - \$ 2352 - 28/05/2019 - BOE

Orden Juzg. Civ. Com. 1ª In, 1ª Nom., Sec 1, San Francisco, Cba.- autos: "Romagnoli Sergio David

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Cancelaciones de Documentos	Pag. 14
Citaciones	Pag. 14
Sentencias	Pag. 46
Sumarias	Pag. 47
Usucapiones	Pag. 47

c/ Villarreal Laureano Luis - Abreviado", expte 3443360, Mart. Juan J. Fraire, mat 01-1106, rematará el 24/05/2019, a las 10:00hs. en sala de remates de este Trib. sito en Dante Agodino 52, San Fco, Cba. lo siguiente: fracción de terreno ubicada en el B° La Piramide de la Ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, constituida por el Lote N° 15 de la Mza. 46 inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el número de matrícula N° 1064593.- Cond: base \$ 227.188.- Dinero de contado, 20% del precio en acto de subasta, resto al aprobarse la misma. Mejor postor, mas comisión de ley al martillero, mas el 4% ley 9505, post. mínima: \$ 10.000.- En caso de compra en comisión el interesado deberá previo al momento de la subasta llenar un formulario con carácter de declaración jurada con los datos personales y situación tributaria (número de CUIT o CUIL) del postor y su comitente.-Mejoras: lote baldío.- El Juzgado actuante expedirá las copias para su inscripción.- Informe: Martillero 03564 - 15654756.- Oficina, 09/05/2019.-

5 días - N° 208695 - \$ 1874,35 - 24/05/2019 - BOE

Por orden de la Excm. de Cámara, en lo Civ., Com., Flia. y Trabajo de la tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Marcos Juárez en los autos "Scianguela, Laura Carina c/ Aguirre, Nidia Carolina- Ordinario- Despido (Exp- te 2730573)", el Mart. Oscar Darío Mazza, MP 01-1674 Tucumán 349 PA rematará el 28/05/2019, a las 10:30 hs. en la Sala de Remates del Tribunal ubicado en Bv. Lardizábal n° 1750. Un Inmueble Matrícula 622694 Lote 27 de la Mz. 95 de la ciudad de Marcos Juárez- Sup 400mts2, Inscripto a Nombre de la Sra. Aguirre de Musso Nidia Carolina.-Según constatación se encuentra ocupado y se ubica en Avellaneda n° 541 y se trata de una vivienda compuesta de living, cocina, 2 dormitorios, baño y garaje. En el fondo del pa-

no hay un monoambiente con cocina y baño. En la parte media del patio un departamento con cocina y baño Condiciones: base \$862.176.- Pago: efectivo o cheque certificado, veinte por ciento (20%) de la compra como seña, en el acto de la subasta y el saldo dentro de las 72 hs de aprobarse la misma c/más com. Mart., impuesto de sellos, impuesto art, 24 Ley 9505 (4%) Post. Min. \$10.000.- Compra en comisión deberá hacer saber en el acto de remate nombre, doc. y dom., CUIT, del postor y su comitente debiendo ratificar la compra dentro Cinco días de subasta, bajo, Apercibimiento de Adjudicarlo al Comisionado. El comprador se conformara con los títulos que expida el Tribunal : Compradores concurrir con DNI. Gravámenes: consta en autos. Informes Mart. Tel. 03472- 455476 ó Cel 03472-15542910, en hs. Comercial.- Fdo.: De Olmos Ferrer, Estefanía, Prosecretaria Letrado.- Of 13 /05/2019.

3 días - N° 208819 - \$ 3178,50 - 28/05/2019 - BOE

O/Of Ejec. Particulares (Juz 1ra Nom) Sec. Única, autos: ASOCIACION MUTUAL ARABE DE SAN FRANCISCO C/ MAG NIC SRL – EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE 7007297), Mart. Héctor AMADÍO, MP 01-1995. REMATARÁ 22/5/2019; 11:00 hs. en D. Agodino 52 S. Fco. el sig. Inmueble: LOTE DE TERRENO: Ubicado en la Cdad. de San Francisco, Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Cba., desig. lote "A" Manz. Treinta, Secc "C"; mide: 11m. de fte. al S., sobre calle L y Planes, por 43,43m. de fdo., Sup.: 477,73m2, linda: al N. con F Chiabrando; al E. lote B. y al O. con más terreno de los vendedores en pte. y en el resto con Prop. de la entidad compradora. Plano: 106.349. Inscripto en Matricula N° 320.895. Estado Inmueble: en funcionamiento fábrica de la demandada. Ocupado por la propietaria. Con base Imponible de \$2.003.851. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero 3 % y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) más IVA en acto de remate, contado o cheque certificado, si el monto a abonar supera \$ 30000 el pago deberá llevarse mediante transferencia electrónica a cuyo fin el Tribunal procederá a apertura de cta. Judicial para tal fin, saldo al aprobarse subasta. Incremento Post \$ 20.000. Compra en comisión s/ Ac. Reglamentario n° 1233, Serie A, TSJ, año 2014. Rev e Inf Martillero Entre Ríos 1952, Te 0356415571571, San Fco. Oficina, San Francisco 10 de mayo de 2019. Dra. Paulina C. Visconti de MARTINI- Prosecretaria.

5 días - N° 208888 - \$ 3846,70 - 22/05/2019 - BOE

Orden Juzg.1ra.Inst.36°Nom.C.yC.-Cba; Sec. Unica; en autos; JUAREZ MARIA IGNACIA C/ JUAREZ ROBERTO Y OTROS – DIVISION DE

CONDominio– Expte: 5109230 el Mat. Jud. Antonio H Menchón, MP 01-575, dom. Caseros 850 (Cas.1), Córdoba: el día 22 de mayo de 2019, a las 10 hs, en sala de remates de Arturo M Bas 244, Córdoba; SS rematara vivienda: dos dorm., com. coc. com., baño, patio sup. de terr. 268m2 (8mx33,5); ubicada calle. Chascomus 1635, B° V Revol Córdoba. Insc. en Reg. Gral, MAT 143836(11); Ocupada por condómina, por su base de \$860.630, dinero de contado y al mejor postor, inc. Min. post. \$30.000; debiendo abonar en el acto el 20% en dinero en efectivo, más la comisión de ley al martillero; máss el 4% art 24 Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión art 586 del CPC. Informes al Martillero 0351 3533232, menchon@gmail.com Oficina, 15/05/2019. Fdo. Dra. INAUDI DE FONTANA, María Soledad

5 días - N° 209257 - \$ 2944,50 - 22/05/2019 - BOE

ORDEN: Juez de 1° Inst. Civ. Y Comer. 8°Nom. En autos: "COMERCIAL ORO S.A. C/ COSTERRO ALEJANDRO FABIAN – P.V.E. – OTROS TITULOS (Expte. N° 7057407)", Mart. Emiliano Carlos Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 24/05/19 a las 09:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sito en calle A.M. Bas 244 Subsuelo de esta Ciudad; el ciento por ciento (100%) de la Nuda Propiedad del inmueble inscripto a nombre de Alejandro Fabián Costero DNI 20439440, sito en calle Luis Vernet N° 2587, B° Patricios de esta Ciudad, inscripto en la Matrícula N° 616492 (11) Córdoba, en el estado de ocupación y demás condiciones en que se encuentra, conforme constatación de fs. 84/87. El inmueble reconoce usufructo gratuito y vitalicio con derecho de acrecer a favor de Lucrecia Beatriz Burgos DNI 4.109.116 CUIT 27-4 y Hugo Cesar Costero DNI 17002534 CUIT 20-3. MEJORAS: ingreso con entrada para auto; porch; living; cocina-comedor; 3 habitaciones; baño; pasillo distribuidor; patio; escalera a terraza; lavadero cubierto.- SERVICIOS: Agua corriente, luz eléctrica, Gas Natural y calle pavimentada. Ocupado: por el Titular dominial Sr. Alejandro Fabián Costero y su madre.- Condiciones: SIN BASE. Incremento mínimo de las posturas: pesos diez mil (\$10.000); dinero de contado, y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de la compra con mas la comisión de ley del Martillero (3%) con mas el aporte del 4% sobre el precio de la subasta para el fondo para la prevención de la violencia familiar creado por la Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio de tasa pasiva mensual BCRA con mas 2% mensual, en los

términos y con el alcance prescripto por el art. 589 2° párrafo del CPC. El pago deberá efectuarse conforme lo dispuesto por el Acuerdo del TSJ N° 89 Serie B del 27/09/2011 (transferencia electrónica). Títulos: Art. 599 CPCC. Compra en comisión: permitida, art 586 del CPCC. Exhibición: Jueves 23 de mayo de 2019 de 16 a 17 hs. Informes al Mart. Tel: 4218716/3513868522. -Of. Cba. 15/05/19. Dr. Maina – Secretario.-

4 días - N° 209517 - \$ 3211,64 - 24/05/2019 - BOE

EDICTO: O/Juez 20ª C.y C. Autos: "URBANIZACION RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A. C/ SORIANO DANIEL – ABREVIADO – COBRO DE PESOS (EXPTE. N° 7106748)" Mart. Marcelo Feuillade MP 01-446 c/dom. G. Pérez 226 Cba., rematará día 24/05/2019 a las 12:00 hs, en Sala Remates del TSJ sita en Arturo M. Bas N° 244 SS, der. y acc. 50% correspondiente al demandado Sr. Soriano Daniel sobre Inmueble Matrícula 1.307.139(11) descripto como: LOTE DE TERRENO parte Urbanización Residencial Altos de Manantiales, ubic. en calle pública S/N, B° Santa Isabel, Munic. Cdad de Córdoba, Dpto. CAPITAL, desig. LOTE 21, MANZANA 36, Sup. total:360 mts2. NOM.CATASTRAL:1101013019036021. MEJORAS: Lote baldío. ESTADO: Desocupado. CONDICIONES: Base: \$1.279.446, comprador abonará acto subasta, 20% precio como seña y a cuenta del mismo, ctdo y/o cheq. certific., m/ postor más com. ley mart. Saldo al aprob. la subasta bajo apercib. (arts. 585 y 589 del CPCC), deberá denunciar CUIT, CUIL o CDI, suma que deberá depositarse por trans. bancaria en cta. N°1603903 Suc. Tribunales Bco. Cordoba CBU 0200922751000001603938 y cumplimentar pago del impuesto a la transf. de inmuebles. IVA a cargo del comprador si correspondiera. 4% para integrar el Fondo para la Prev. de Violencia Fliar. (ley 9505). POSTURA MINIMA: \$13.000. Compra en com.: completar formulario respectivo con carácter de decl. jurada mencionando nombre y dom. del comitente que deberá ratificar la compra dentro de los 5 días (art. 586 del CPCC), bajo apercib. de aprobarla a nombre del comisionista GRAVAMENES: los de autos. EXHIBICION: Lugar de su situación día 21/05/2019 de 15:30 a 16:30hs. Inf.: Mart. 351-6501383. Fdo: Dr. Villalba Aquiles, Secretaria.- Of.15/05/2019.

4 días - N° 209539 - \$ 2452,32 - 24/05/2019 - BOE

O/ Juz. de 1° Inst. 41 Nom. Civ. Y Com. en autos: "ALIJA, ALFREDO GUILLERMO CARLOS C/ LA GIGLIA, ADRIANA DEL CARMEN – EJEC. – EXPTE. 6348262" sáquese a la venta en pública subasta, por Mart. Linera, Veronica M.P 01-1640, los derechos y acciones pertenecientes

a la demandada La Giglia Adriana del Carmen DNI: 22.504.346, correspondientes a una tercera parte (1/3) de la nuda propiedad del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 405.841 (23), y que se describe como: "Fracción de Terreno, ubic. Villa Carlos Paz, Sec. Oeste, Ped. San Roque, Depto. Punnilla, pte. Del Lote Ocho, mide: 10 mts. Frente, por 15 mts. Fondo.- Sup: 150 mts. Cdos, linda: N. c/ calle proyectada que separa de Daniel Pedernera; s. c/ más terreno del lote 8; E. c/ lote 6 y 7, c/ lote 9". Con las características que da cuenta la constatación glosada en autos a fs. 81/83, encontrándose ocupado por el Sr. Antonio Pedro Ghione en su calidad de propietario de un tercio del inmueble y su sobrina en la parte alta en calidad de préstamo con su marido y sus hijas menores. Asimismo se deja constancia que hay una servidumbre de paso hacia el resto del lote que no se subasta. BASE \$508.951. Al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio mas la comisión del martillero del 5%, el 4% al fondo de violencia familiar ley 9505. Saldo al aprob. Subasta. Dinero en efectivo de contado. Postura mínima \$10.000. Compra en comisión el comprador deberá individualizar al comitente con formulario donde hará constar el nombre, domicilio y dni del postor y su comitente, quien deberá ratificarla dentro de 5ds posteriores. El remate se realizará el día 22 de Mayo del 2019 a las 10:00 horas en la sala de remates de del Poder Judicial sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo.- Exímase al actor de consignar en caso de resultar comprador hasta el monto de su acreencia. Exhibición; en el lugar de su situación, Informes al. Martillero tel.: 3572-538710. Fdo. Dra. Lucía Halac Gordillo (secretaria). 15/5/2019.

3 días - N° 209563 - \$ 3268,68 - 22/05/2019 - BOE

Orden Juzgado de 11a. Civil en autos "Figueroa Ricardo Manuel y otro c/ Brasca Roxana Luisa y otros - Ejecutivo - Cobro Honorarios - Exp. te.6043858", el Martillero Félix A. Bruno Jewsbury M.P. 01-824, rematará el día 23/05/2019 a las 10 horas en la Sala de Remates ubicada en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, los derechos y acciones correspondientes al 100% del inmueble embargado en autos a nombre de BRASCA Carlos José L.E. 6.400.445 (1/2) y BRASCA Hugo Abelardo L.E. 6.487.793 (1/2), y que se designa como fracción de campo parte de mayor superficie y parte de la Estancia "La Esperanza", ubicado en Pedanía Quilino, Dpto. Ischilin, se designa con el N° 1021-5407, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.814 has 4.732 mts.2., inscripta esta última en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 1617004, al que se

accede por una servidumbre de paso.- Sale a la venta con la base de su base imponible de \$6.879.698, y en caso de no existir postores por la base saldrá a la venta por sus 2/3 partes, esto es la suma de \$4.586.465, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la venta el 20% del precio, como seña y a cuenta del mismo, con más comisión martillero (3%), 4% del precio del remate correspondiente al pago del "Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (Ley N° 9505)", y el resto al aprobarse la subasta.- Postura mínima \$70.000.= En caso que el comprador lo haga en comisión, deberá mencionar nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los cinco días, conforme lo establecido por el art. 586 del CPC, bajo apercibimiento de ley. Montos a abonar sup. a \$.30.000 por transf. Electrónica (Comunic. A.5212 del BCRA) MEJORAS: El campo se encuentra a 50 km al Oeste de la Localidad de Quilino, por camino de tierra y ripio hacia el paraje la costa que termina en la Ciudad de Cruz del Eje. Posee 5 bebederos de cemento, un corral con manga, un tanque australiano de cemento, una pieza rancho de 3 ms. x 3 ms., construida con block de cemento asentados con barro, piso de tierra y techo de madera revestido con plástico negro de bolsas de silo, utilizada para descanso. Ranchada construida con horcones de madera, con techo de varas de campo revestido con plástico negro de bolsas de silo. ESTADO DE OCUPACION: ocupado por quienes dicen ser poseedores desde hace 18 años a 20 años y que se dedican a la producción ganadera, explotación forestal y a la apicultura.- Informes al Martillero en calle Romagosa 289, Te. 0351-156-322447.- Of.16/05/2019.-

5 días - N° 209614 - \$ 8255 - 23/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juzgado 1° Ins y 23° Nom C. y C. Cba., en autos: "FREIRE JUAN MAUEL C/ MARTINEZ VANINA EUGENIA - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" EXPTE. N° 6047439, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 23/05/2019, a las 12 hs., en la Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244-sub suelo, de esta Ciudad, Peugeot 206 XT 1.6, Dominio DBE 692, sedan 5 ptas, con equipo de GNC. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del precio, con más comisión martillero (10%) y el 4% ley 9505, saldo del precio al aprobarse la subasta. En caso de extenderse a más de 30 días corridos de la fecha del remate, devengará un interés conforme a la T. P. del B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual y

hasta su efectivo pago bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C. de P.C. POSTURA MINIMA: \$ 5.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCyC. Nro. De Cta: 922/49163005-CBU: 02009227510000491630056. A cargo del comprador tramites y gastos de inscripción. REVISAR: Aconcagua N° 2110 - 21 y 22 de mayo de 15 a 16,30 hs INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 16/05/2019. FDO: MARIANA MOLINA DE MUR-Secretaria.

3 días - N° 209681 - \$ 1293,12 - 23/05/2019 - BOE

O.JUEZ 9° C Y C AUTOS "RODRIGUEZ GIGENA MARIA VERÓNICA C/ PEREYRA JUAN DANIEL Y OTRO - EJECUTIVO (EXP. N° 5970007),MART.QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924.DOM.ESFORA N° 254CBA. REM.23/05/2019; 11:00HS (ARTURO M. BAS N° 244 -SUBSUELO)AUTOMOTOR MARCA FIAT MOD. IDEA XLT 1.8MPI 8V. TIPO SEDAN 5 PTAS.-MOD/AÑO:2006-DOM.FVO-366 C/ GNC, EN EL ESTADO VISTO.SIN BASE,DINERO DE CONTADO Y/O CHEQUE CERTIF. MEJOR POSTOR.POST.MIN. \$2000, ABONANDO EL COMPRADOR SEÑA DEL 20% DEL TOTAL DEL PRECIO EN LA SUBASTA,MAS COM. MARTILLERO (10%), MAS 4% (LEY 9505-VIOLENCIA FAMILIAR) SALDO A SU APROBACIÓN MEDIANTE TRANSF. ELECTRÓNICA. GRAVÁMENES LOS DE AUTOS.- COMPRA EN COMISION:PERMITIDA CONFORME AC. REGLAM. "A" N°1233 DEL 16/09/2014 Y RATIF. COMPRA EN CINCO DÍAS (ART. 586 DEL CPC).BAJO APERCIBIMIENTO DE APROBAR LA SUBASTA A SU NOMBRE.-EXHIBICION:20 Y 21 DE MAYO DE 17:00 A 18:00HS EN CALLE ARQUIMEDES N° 3222/40 -B° GRANADEROS PRINGLEZ CORDOBA.-INFORMES:MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOMOTOR. AUTOS. OF. CBA. 15/05/2019. DRA. SOSA.M SOLEDAD (SECRETARIA).-

2 días - N° 209770 - \$ 689,06 - 23/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C. y Com. 31° Nom, Secretaria Gisela Cafure, autos: "LUQUE AGUADA LIZET Y OTROS c/ GARCIA MARTIN EDUARDO Y OTROS- PVE- OTROS TITULOS- Exp. 5909735, el Mart. Rubén D. Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. D. Funes 50/52- 2° piso Of. 207, Cba., subastará el 24/05/19, 10hs. en la Sala Rem. del Poder Jud., sita en Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, el inmueble inscrip. en Mat. 837.382(11), a nombre de Cañete María Alcira, LC 2.626.451, en las cond. de fs. 252/257 y seg. const. de fs. 198/201, ocupado p/ quienes invocan ser locatarios. El inmueble se ubica en calle Norberto de la Riestra 3656, B° Muller. Consta de dos sectores, uno formado por un hall, co-

medor, cocina, dos dormitorios, baño, patio y una pieza de guardado y el otro, integrado por una cocina comedor, dos dormitorios y un baño. COND: Por su Base Imp. \$553.644, dinero ctado mejor postor, deb. el comp. constituir domic. y abonar el 20% del valor de compra, com. del martillero, más 4% del Fondo p/ Prev. de Viol. Fliar, Ley 9505, saldo al aprob. la subasta. Postura Mín: \$6.000. Si la aprob. se produjera venc. 60 días de la fecha del remate se abon. además un interés compens. del 2% nom. Mens. hasta efvo pago. Compra en Com. Art. 586 C.P.C.C. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. CAFURE Gisela María (Sec) Of. 21/05/2019.-

3 días - N° 210006 - \$ 1988,88 - 24/05/2019 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 23/5/2019 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1) Chevrolet, Sedan 4 puertas, Classic 4 ptas LT 1.4 N, año 2011, 2) Ford, Sedan 4 puertas, Fiesta Nafta 1.6 S Plus, año 2017, 3) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Fire 5P 1.4 8V Benz Eord, año 2010, 4) Fiat, Sedan 4 puertas, Grand Siena Attractive 1.4 8V con equipo de GNC, año 2015, 5) Volkswagen, Rural 5 puertas, Gol Country 1.6 con equipo de GNC, año 2010, 6) Ford, Rural 5 puertas, Ecosport S 1.6 L MT N, año 2017, 7) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, 8) Fiat, Pick up cabina doble, Strada Adventure 1.6 con equipo de GNC, año 2016, 9) Renault, Sedan 4 puertas, Fluence PH2 2.0 Luxe, año 2016, 10) Volkswagen, Pick Up, Amarok DC 2.0 L TDI 140 CV 646, año 2018, 11) Fiat, sedan 5 puertas, Punto Attractive 1.4 V, año 2010, 12) Volkswagen, Sedan 3 puertas, Gol 1.6, año 2010, 13) Ford, Sedan 5 puertas, Ka S 1.5 L, año 2017, 14) Mercedes Benz, Sedan 5 puertas, B180, año 2010, 15) Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, año 2017, 16) Volkswagen, Pick up, Amarok DC 2.0L TDI 180 CV 4X2 995, año 2017, 17) Chevrolet, sedan 5 puertas, Onix Joy 5p 1.4 N LS MT+, año 2017, 18) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, 19) Ford, Pick Up, Ranger2 DC 4X2 XLT 3.2L DSL, año 2016, 20) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2016, 21) Fiat, Sedan 5 puertas, Punto Attractive 1.4 8V, año 2011, 22) Renault, Sedan 4 puertas, Fluence 2.0 16V Dyna, año 2011, 23) Chevrolet, Sedan 3 puertas, Celta 1.4 LS, año 2012, 24) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el

acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 23 de mayo a las 15:00 horas. Exhibición: El día 22 de mayo de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 10 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 11 a 24 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 2 al Martillero Marcelo Prato M.P. 01-0746, Tel: 0351-15459-4037, email: marcelo_prato@ hotmail.com. Lotes 3 a 10 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Teléfono 0351156501383. e-mail marcelo.feuillade@gmail. com. Lotes 11 a 24 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 210083 - \$ 1998,38 - 22/05/2019 - BOE

O. Juez 28^a CC.en autos "Consortio Galería Norte (Salida Rivera Indarte) c/ Villalba, Elvira Margarita-Ejecutivo-Expensas comunes (7060501);mart.Ricardo Gatti MP.01-553, c/ dom.Av.Gral.Paz 81,P.7,Of.8,REMATARA el 23/05/19,11hs, Sala Rtes. Tribunales (A.M.Bas 244,Subsuelo): Departamento ubicado en calle Rivera Indarte N°352 (según títulos) N°350 (según constatación) B°Centro, Dpto. Capital. Edificio Galería Norte.UF33,piso 3,of.1;sup.cub.ppia. 24,75m2; inscr. RGP matrícula 564.662/22 (11) a nomb. de Elvira Margarita Villalba DNI 3.589.704. DESOCUPADO. CONDICIONES: base \$203.812, dinero cdo. o cheque cert.,al mejor postor, deberá abonar 20% de precio, con más comisión mart. (3%) y 4% Ley 9505, saldo a la aprob.de la subasta por transf. electrónica a la cuenta judicial 922/1897306 CBU

020092275100001897360. Si no se consigna el saldo dentro de 30 días del remate, abonará interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual (art. 589 CPCC). POSTURA MINIMA: \$10.000. COMPRA EN COMISION: procede (art. 586 CPC) y AR N°1233 del 16/9/2014.TITULOS: art. 599 CPCC. GRAVAMENES: surgen de autos (art. 600 CPCC). INFORMES: mart. 351-6135666.EXHIBICION:22/05 de 11 a 13hs. Oficina 17/05/19. Fdo.: Iván Ellerman-Secretario.-

3 días - N° 210090 - \$ 2464,80 - 23/05/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N°3, de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "DALMASSO VICTOR HUGO – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8005878, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: VEINTE.- San Francisco, veintitrés de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Víctor Hugo DALMASSO, argentino, D.N.I. N° 16.038.826, C.U.I.L. 23-16038826-9, de estado civil casado con María Guadalupe Vaschetto, fecha de nacimiento: 04/02/1964, hijo de Mateo Dalmasso y de Esther Juan Rosa Ferrando, de profesión trabajador en relación de dependencia, con domicilio real en Pje Rafael Nuñez N° 56 de la localidad de Devoto y con domicilio constituido en Bv. Roca 1119 de ésta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.-(...) 4) Fijar plazo hasta el día VEINTISEIS DE JUNIO del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día VEINTIDOS de AGOSTO del corriente año.- 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día TRES de OCTUBRE del corriente año.- 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día QUINCE de ABRIL del año 2020 a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez - Asimismo se hace saber que el síndico designado es

el Cr. Livio Santiago Barbero, con domicilio en Córdoba 61 de ésta ciudad.-

5 días - Nº 209387 - \$ 3735,75 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Elio Leonel Pedernera, en autos: "RICARDO MALIZIA S.A. CONCURSO PREVENTIVO, Expte. Nº 8080523", mediante Sentencia Nº 19 de fecha 3 de Mayo de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "RICARDO MALIZIA S.A." CUIT Nº 30-71054076-0., inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Nº 8815-A con fecha 25 de marzo de 2009, con domicilio y sede social inscripto en calle Constitución 669, Primer Piso, Oficina Nº 2 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. (...) VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve (28/06/2019). (...) XV) Fijar como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa el día veintidós de julio de dos mil veinte (22/07/2020) a las 10:00 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha la deudora no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 L.C.Q. y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. XVI) Fijar como fecha del vencimiento del período de exclusividad el día veintinueve de julio de dos mil veinte (29/07/2020) (art. 43 L.C.Q.). (...) (fdo.) Dra. Magdalena Pueyrredón (Juez). Datos del síndico: Fedra María Gracia MISINO; Matrícula 10-11597-2; Domicilio: General Paz Nº220, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Cinco días. Río Cuarto, 17 de Mayo de 2019.

5 días - Nº 209909 - \$ 4581,10 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única, en autos: "RENA, JOSE PATRICIO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 8224065)", mediante Sentencia Nº 89 de fecha 16 de Mayo de 2019, RESOLVIÓ: 1) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. José Patricio RENA, D.N.I. 23.063.646, CUIT 20 23063646-0, con domicilio real en calle Buenos Aires Nº 267 de la localidad de La Cesira, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de la sociedad "Transporte Rena S.R.L." cuyo concurso fue abierto mediante Sentencia Nº 4 del 12/02/2019 en los caratulados: "TRANSPORTE RENA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO"

(Expte. Nº 7861506). (...) 10) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 25 de Julio de 2019 (25/07/2019) inclusive. (...) 16) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, el día 30 de julio de 2020. 17) Fijar el día 23 de julio de 2020 a las 9.30 hs. para la realización de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, , en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario; la que se llevará a cabo sólo si la deudora no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de las conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo (...) (fdo.) Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata (Juez). Datos del síndico: Cr. Osvaldo Garazurreta. Domicilio: Juan A. Mas Nº 54, Laboulaye. Provincia de Córdoba. Cinco días. Laboulaye, 17 de Mayo de 2019.

5 días - Nº 209914 - \$ 3106,40 - 28/05/2019 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 3 Marcela Susana Antinucci (PAT). Autos: "ANTIGUA CC FIDEICOMISO FINANCIERO- LIQUIDACIÓN JUDICIAL (MUTUALES- CIAS DE SEGURO)- EXPTE. Nº 7940274". Mediante Sentencia Nº 132 de fecha 06/05/2019, se ordenó la liquidación del FIDEICOMISO "ANTIGUA CC FIDEICOMISO FINANCIERO" (CUIT 30-71040812-9) – Complejo Antigua Cervecería- con domicilio en calle Intendente Ramón Bautista Mestre Nº 1800 y/o n° 1850 de esta ciudad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 12/08/2019 debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que el órgano liquidador se encuentra a cargo de los Cdres. Raúl Oscar Varela Quetglas, Leandro Perona y Juan Manuel Villagra, con domicilio en calle Larrañaga Nº 62, PB. Córdoba, 20 de mayo de 2019.

5 días - Nº 210200 - \$ 2990 - 27/05/2019 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "DRAGOTTO, ALEJANDRO RAFAEL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7962092", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nom. en lo CyC (Concursos y Sociedades Nº 2), Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: SENTENCIA NUMERO: 102. CORDOBA, 13/05/2019.. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Alejandro Rafael Dragotto, D.N.I. Nº 17.628.189, con domicilio real en

calle Obispo Oro Nº 440, Piso 12, Depto. "D" de Barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. ...III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). [...]XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 19 de julio de 2019. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 6 de septiembre de 2019. XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36, el día 4 de octubre de 2019. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 4 de noviembre de 2019. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - Nº 208987 - \$ 2766,10 - 24/05/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., Nº 8, Dr. Sergio G. Ruiz en autos: "SEIMANDI HNOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. Nº 6566067), se hace saber que por Auto Nº 57 de fecha 15/05/2019 se resolvió: I) Fijar nuevas fechas para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso, a saber: a) Establecer como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 26/06/2019 b) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 03/09/2019; c) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 11/10/2019 la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.; y d) Establecer como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 11/11/2019.- Fdo: Mariana Carle Prosecretaria Of: 17/05/2019.-

5 días - Nº 209915 - \$ 3347,50 - 24/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades Nº 5) hace saber que en autos "SAENZ PABLO. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. Nº7930323)", por Sentencia Nº127 del 09.05.19 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Pablo Saenz, D.N.I.16.230.127, CUIT 20-16230127-7 con domicilio real en calle Laborde Nº9245, Barrio Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289

L.C.Q. IV) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 02.07.19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Leopoldo Misino, Av. General Paz 108, Piso 2, Cba.); Informe Individual: 26.09.19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 14.02.20; Informe General: 14.03.20. Of. 15.05.19.

5 días - N° 209201 - \$ 2485,25 - 24/05/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52 Nom. en lo C. y C. en autos "PERALTA, CARLOS ADRIAN – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 6163883), por Sentencia N° 124 del 25/04/2019, resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Carlos Adrián Peralta, D.N.I. N° 21.398.954 (C.U.I.T. 20-21398954-6) con domic. en Av. Del Rosario 803, Villa Douma, Tanti, Prov. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser precedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).-...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 21/06/2019. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 16/08/2019. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 27/09/2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 29/10/2019.

NOTA: Se hace saber a los acreedores que la Cra. Silvana Andrea Schab ha aceptado el cargo y fijado domicilio legal en calle Duarte Quirós N° 93, Piso 3, Dpto. "A" Fdo. Silvina Vernet de Somoza- prosecretaria.

5 días - N° 209202 - \$ 6012,50 - 22/05/2019 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26°. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2 – en autos: "AGROQUIMICA TOLEDO S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE N°6016422), SENTENCIA N°: 107, Córdoba 14/05/2019. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar la quiebra indirecta de AGROQUIMICA TOLEDO S.R.L., por incumplimiento en el pago de las cuotas concordatarias (art.63 y ss. L.C.Q.), constituida con fecha 1 de septiembre de 1991 e inscripta el 13 de diciembre de 1991 bajo el Folio N°7055 del año 1991, CUIT 30-64745873-0, con domicilio social en calle Pavón N°57 de la localidad de Toledo, provincia de Córdoba. (...)VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe. VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados.(...) XVI) Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias frente al síndico hasta el día 23 de agosto de 2019. XVIII) (...) y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 20 de febrero de 2020." Fdo. Laura E. M. Máspero Castro de González – Prosecretaria Letrada

5 días - N° 209210 - \$ 3450,80 - 24/05/2019 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3. Autos: "DULCICOR S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N°7953454)" Mediante Sentencia N° 133 de fecha 07/05/2019, se declaró en estado de quiebra a DULCICOR S.R.L., inscripta en el Registro Público bajo F° 2008, año 1991 y con sede social inscripta en calle Belindo Soaje 757 barrio General Bustos de la ciudad

de Córdoba, C.U.I.T. 30-65795792-1. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 28 de junio de 2019, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Emir Waquin, con domicilio constituido en calle Santiago Liniers 376 de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 17 de mayo de 2019.

5 días - N° 209853 - \$ 4654 - 24/05/2019 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "GIGANTO IMPRESOS SRL - QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. 5999223", mediante Sentencia N° 149 del 17/05/2019, se declaró en estado de quiebra a la sociedad GIGANTO IMPRESOS SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°6254-B, de fecha 02 de junio de 2004, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Av. Costanera N° 1000 local N° 8 y denunciada en Av. Emilio Caraffa 2537 de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el síndico hasta el día 23/07/2019 debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo compuesta por los Cdores. Julio Fidel Euliarte y José Luis Maldonado con

domicilio en calle Arturo M. Bas 307 de la ciudad de Córdoba ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Córdoba, 17 de mayo de 2019.

5 días - Nº 209982 - \$ 5450,25 - 24/05/2019 - BOE

Por Auto Nº 56 del 13/05/2019, en los autos caratulados "FLAUMER S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7861517" que se tramita ante el JUZG 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC , Se resolvió: l) Fijar nuevas fechas para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso, a saber: a) Establecer como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 05/07/2019; b) Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 27/09/2019; c) dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 22/11/2019 la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.; d) presentación por la concursada de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías el día 09/12/2019; e) Informe General por el Síndico, el día de 23/12/2019; f) dictado de la Sentencia de Categorización el día 26/02/2020; g) Establecer como fecha para hacer pública en el expediente el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo el día 05/06/2020; h) Audiencia Informativa el día 29/06/2020 a las 10:00 hs.; i) vencimiento del período de exclusividad el día 20/07/2020. Asimismo se hace saber que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de los mismos hasta el día 05 de JULIO DE 2019 en el domicilio de la Síndica designada Cra. LAURA MARIA CARMONA MAT. 10.10491.6, sito en calle calle AV. GENERAL PAZ Nº 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - Nº 209208 - \$ 2764,05 - 27/05/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "D'OLIVO ANALIA ROSA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 8017682), por Sentencia nº 139 del 09/05/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Analía Rosa D'OLIVO D.N.I. 10.693.278, CUIT 27-10693278-1 con domicilio en Pedro Patat (n) nº 325, Colonia Caroya, Pcia. De Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Dos de Julio del Dos Mil Diecinueve (02-07-2019).- Asimismo se hace saber que resultaron designados síndicos los Cdres. Ríos Luis Leo-

nardo y Spollansky Agustín quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle Chile nº 231 3º Piso "A" de esta Ciudad de Córdoba fijando horario de atención: 9:00 a 13 hs. Y de 14:00 a 16:00.-

5 días - Nº 209327 - \$ 1564,80 - 27/05/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "D'OLIVO OSCAR DANIEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 8017802), por Sentencia nº 137 del 09/05/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Oscar Daniel D'OLIVO D.N.I. 16.140.974, CUIT 20-16140974-0 con domicilio en Neuquen nº 1458 Jesus María, Pcia. De Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Dos de Julio del Dos Mil Diecinueve (02-07-2019).- Asimismo se hace saber que resultaron designados síndicos los Cdres. Ríos Luis Leonardo y Spollansky Agustín quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle Chile nº 231 3º Piso "A" de esta Ciudad de Córdoba fijando horario de atención: 9:00 a 13 hs. Y de 14:00 a 16:00.-

5 días - Nº 209328 - \$ 1542,25 - 27/05/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "D'OLIVO RAUL OSCAR -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 8017755), por Sentencia nº 136 del 09/05/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Raúl Oscar D'OLIVO D.N.I. 11.845.532, CUIT 20-11845532-1 con domicilio en San Martín nº 3567, Colonia Caroya, Pcia. De Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Dos de Julio del Dos Mil Diecinueve (02-07-2019).- Asimismo se hace saber que resultaron designados síndicos los Cdres. Ríos Luis Leonardo y Spollansky Agustín quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle Chile nº 231 3º Piso "A" de esta Ciudad de Córdoba fijando horario de atención: 9:00 a 13 hs. Y de 14:00 a 16:00.-

5 días - Nº 209330 - \$ 1548,40 - 27/05/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos

caratulados "ELETEA 1086 S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO– Expte. 7950599" mediante Sentencia Nº 66 de fecha 15 de Abril del 2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de ELETEA 1086 S.A. CUIT: 30-71471324-4, con domicilio social en calle Avenida 24 de Septiembre Nro. 1236, piso 1, departamento 103, Bº General Paz, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 12/06/2019 inclusive. Asimismo se hace saber que resultó designada Síndico la Cra. Elizabeth Francés Esper, Matrícula 10.06888.7, con domicilio en calle Bolívar Nº 362, piso 3, of. B de la Ciudad de Córdoba.

5 días - Nº 209367 - \$ 2912 - 23/05/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ROMERO CARLOS ALBERTO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 8013962), por Sentencia nº100 del 15/4/2019, se resolvió:..l) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Romero, D.N.I. 22.795.683, CUIL 20-22795683-7.X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cr Preve José E. con domicilio en calle Av. Colón 525, 8º piso Of 3, Lunes a Viernes de 9hs a 17hs. Tel 0351-6760655, hasta el día 3 de Julio de 2019.

5 días - Nº 209666 - \$ 722,25 - 27/05/2019 - BOE

Sr Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: "LUJAN JOSE MARIA– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. Nº 8224044", por Sentencia nº97 del 9/5/2019, se resolvió:l-l) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. José María Lujan(DNI 7.986.854 – CUIL20-07986854)..... IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra Misino Fedra M.G. con domicilio en Av. Gral. Paz 108, 2º piso; Lunes a Viernes de 10hs a 13hs y de 15hs a 18hs-Te. 0351-4237960, hasta el 2 de Julio de 2019.

5 días - Nº 209958 - \$ 789,90 - 28/05/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. JUEZ de 1a Instancia y 9a nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba: En los autos caratulados "ZINGONE DOMINGO" Declaratoria de Herederos Expte Nº 7323479": Cita y emplaza a los Herederos y a los que se

consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. DOMINGO ZINGONE, para dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.- Fdo. Dr. FALCO GUILLERMO EDMUNDO (Juez).-

1 día - Nº 210385 - \$ 335,40 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 46º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORORTEGUI Julio Oscar. En autos caratulados: "ORORTEGUI, Julio Oscar- Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 7846671 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04 de abril de 2019. MAYDA, Alberto Julio-Juez de 1º Instancia- LAIMES, Liliana Elizabeth- Secretaria Juzgado 1º Instancia- 1 día

1 día - Nº 207032 - \$ 346,45 - 22/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA: J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3, en autos caratulados Expte. 8188089 - GERGIS, JORGE - ABRAHAM, DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes JORGE GERGIS y DOMINGA ABRAHAM para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. FDO. Flores Fernando-JUEZ TIRONI, Gisela Sabrina PROSECRETARIO. Oficina, 07/05/2019.

1 día - Nº 208794 - \$ 163,72 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo MARTINA, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. PANTALEÓN IGNOSENCIO GONZALEZ L.E Nº M 2.901.702 O PANTALEÓN IGNOSENCIO GONZALEZ L.E Nº M 2.901.702 PANTALEÓN IGNOSENCIO GONZALEZ L.E Nº M 2.901.702 y de la Sra. LIDIA CERAFINA ORELLANA L.C 2.488.771 O LIDIA ORELLANA L.C 2.488.771, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "PANTALEÓN IGNOSENCIO GONZALEZ O PANTALEÓN IGNOSENCIO GONZALEZ PANTALEÓN IGNOSENCIO GONZALEZ- LIDIA CERAFINA ORELLANA O LIDIA ORELLANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7200299, bajo apercibimientos de ley. Expte. 7200299 Cuerpo 1, año

2.018. Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches.- Río Tercero, 15 de mayo de 2019.-

1 día - Nº 209164 - \$ 279,34 - 22/05/2019 - BOE

RIO CUARTO.- La señora Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C. y C. Dra. S. C. I. Lopez, Secretaría Nº 5, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de Hugo Ramón CULI, D.N.I. 06.625.063, en autos "CULI, HUGO RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8087045", para que en el término de TREINTA DIAS días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.N.).- Río Cuarto, 13 de Mayo de 2019.- Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Jueza de 1ra. Instancia.- BERGIA, Gisela Anahí, Secretaria Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - Nº 209200 - \$ 183,40 - 22/05/2019 - BOE

BELLVILLE.JUEZde1ªInst.1ªNom.Civ.Com. yConc.deBellVille, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ cita y emplaza a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante MUSTICA, Elia Rosa, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELLVILLE, 03/07/2018 AUTOS "MUSTICA, Elia Rosa-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7143276.- Secretaría 1

1 día - Nº 209393 - \$ 118,62 - 22/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1ª Ins. y 3ª Nom. Civ. Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, THOMMEN, ENRIQUE SANTIAGO, L.E. 6.630.073 y LUCIA RENEÉ PEREZ, L.C. 4.751.994, en autos "TOMMEN, ENRIQUE SANTIAGO - LUCIA RENEÉ PEREZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 8164404, para que en término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 06/05/2019. Fdo. Lopez, Selene Carolina Ivana - Juez; Baigorria, Ana Marion - Secretaria.-

1 día - Nº 209398 - \$ 171,51 - 22/05/2019 - BOE

San Francisco (Cba), Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. Secretaría Nº6, "Videla Francisco-Declaratoria de Herederos" Expte nº 8287583. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a

estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.

1 día - Nº 209399 - \$ 85 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civ. Com. de Río Cuarto de 3ª Nom. Secretaría Nº 5. Cita y Emplaza a los herederos de Florentina Inés y/o Florentina GERBAUDO L.C. Nº 7.780.931, para que en el término de veinte días hábiles contados a partir de la presente publicación, comparezcan en los autos caratulados "Abayay Rosario Valeria c. ABAYAY Luciano Antonio y Otros" Acciones de Filiación - Contencioso" (Expte. 2345260) a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dra. Carolina S. Lopez - Juez - Dra. Bergia Giesela Anahí - Secretaria.

1 día - Nº 209406 - \$ 155,11 - 22/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1ª Ins. y 2ª Nom. Civ. Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, JAIME JUSTO GIL, D.N.I. 10.821.778, en autos "GIL, JAIME JUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 7946925, para que en término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 06/05/2019. Fdo. Fernanda Betancourt - Juez; Alejandra Mabel Moreno - Secretaria.-

1 día - Nº 209415 - \$ 132,56 - 22/05/2019 - BOE

Río Cuarto: el Juez en lo Civil y Com. de 3ra. Nom., en los autos caratulados: CARLOSENA, OSVALDO POLICARPO - LÓPEZ, IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - NUMERO 6587676, tramitados ante la Sec. Ana Baigorria; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante IRENE LOPEZ, D.N.I. nº 7.773.072, para que dentro del término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este proceso. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - BAIGORRIA, Ana Marion - SECRETARIA. Río Cuarto, 15 de mayo de 2019.

1 día - Nº 209428 - \$ 206,77 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. DE 1ºNom. Sec. 1, de CARLOS PAZ Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Ines Maria Rita Mussetta DNI Nº 2.795.997 en autos caratulados: "MUSSETTA INES MARIA RITA-

DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8084746-"para que dentro de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Oficina 14/05/2019 Dr. Olcese Andrés -Juez- Dra. María Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria-

1 día - N° 209439 - \$ 147,73 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ANGEL NESTOR SORIA, en autos caratulados "SORIA, ANGEL NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7801829), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Ofc: 13/05/2019.- Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; ESPINOSA, Horacio Miguel - SECRETARIO JUZG. 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 209462 - \$ 123,54 - 22/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "IKEHARA O IKEARA DE TOKASHIKI, Tosiko o Toshiko. – TOKASHIKI, Shinko - Declaratoria de Herederos" Expte. 5728160, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Shinko Tokashiki para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Julio Leopoldo (h) Fontaine - Juez; María Alejandra Romero - Secretaria. Córdoba, 09 de mayo de 2019.

1 día - N° 209476 - \$ 154,29 - 22/05/2019 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. 1º Inst. y 6a. Nom. Cba, en autos: "DIAZ, Dulcenombre- Declaratoria de Herederos- Expte. 8283890;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dulcenombre Diaz, DNI 3022812, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/5/19. Fdo: Dra. Clara M. Cordeiro, Juez- Dra. Ana C. Holzwarth, Sec.-

1 día - N° 209545 - \$ 103,04 - 22/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra, inst. y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEITHOLD Carlos Alberto DNI n° 16.411.058, en los autos caratulados : "LEITHOLD Carlos Alberto -Declaratoria de Herederos Expte. n° 8042378, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.)". Fdo.: Beltramone Veronica Carla - Juez; Dominguez Viviana Marisa - Secretaria.

1 día - N° 209547 - \$ 170,28 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación CCC y F de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Matilde Celestina Bartulovich DNI 2.470.200 en autos caratulados "BARTULOVICH, MATILDE CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8257671" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.y.C.). Fdo. Tonelli, José María - Juez. SAAVEDRA, Virginia del Valle - ProSecretaria. Marcos Juárez, 15/05/2019

1 día - N° 209574 - \$ 170,69 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Héctor MOYANO, D.N.I. 7.988.377, en autos caratulados "MOYANO CARLOS HECTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7489612), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), Fdo. Dr. ABELLANEDA Román Andrés. JUEZ. Dra. INAUDI de FONTANA María Soledad. SECRETARIA.-

1 día - N° 209664 - \$ 144,86 - 22/05/2019 - BOE

El Juez de 1a.Inst.Civ.Com.Conc.y Flia 2da Nom. Sec 4 de Cosquin en Autos GORNIK, OMAR VLADIMIR – DECLARATORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS expte.7982481, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GORNIK, OMAR VLADIMIR para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derechoDr. Juarez, Mariano JUEZ Dr. Martos, Francisco Gustavo SECRETARIO Cosquin . 24/04/2019.

1 día - N° 209684 - \$ 229,34 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.CIV.COM.FLIA 4A-S7- de la ciudad de VILLA MARÍA, en autos caratulados - OJEDA, ALBERTO WALTER - OJEDA, WALTER EULALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT. 7518808)..." 09/05/2019. Agréguese. Por presentada, por parte y con el

domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes WALTER EULALIO OJEDA y ALBERTO WALTER OJEDA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.....-Fdo. MONJO, Sebastián Juez/a de 1ra instancia; CALDERON, Viviana Laura Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 209698 - \$ 184,63 - 22/05/2019 - BOE

LA CARLOTA.10/05/2019.El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ.Y Com.de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bs. dejados al fallecimiento de la causante en autos:"RODRIGUEZ, ANGELICA RAQUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7007074, para que dentro de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 10/05/2019 Fdo. Rubén Alberto Muñoz Juez; Horacio Miguel Espinosa, Secretario 1ra Inst.

1 día - N° 209721 - \$ 127,64 - 22/05/2019 - BOE

Laboulaye 01/02/2019. Juz. Civ. Com. cita a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Domingo Ignacio Zorza, para que en el termino de treinta a partir de la publicacion y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos Zorza Domingo Ignacio - Declaratoria de Herederos, Expte. 7839116. firma: Pablo Actis juez - Tatiana Fernandez Prosecretaria

1 día - N° 209747 - \$ 87,46 - 22/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 11 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "CIACCIO, ROSARIO AMALIA - LOPRESTI, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 8188222, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Fdo. Angela María Vinti.

1 día - N° 209752 - \$ 138,30 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 1º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARREÑO Zoraida Yolanda. En autos caratulados: "CARREÑO, Zoraida Yolanda- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 8083422 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el tér-

mino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de mayo de 2019. LUCERO, Héctor Enrique-Juez de 1º Instancia- MORENO, Natalia Andrea- Prosecretaria Letrada- 1 día

1 día - Nº 209755 - \$ 340,60 - 22/05/2019 - BOE

Rio IV, El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 1º Nom., Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRACIELA DEL VALLE EMMA, DNI Nº 5.314.537, en autos caratulados "EMMA GRACIELA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos", Exp. 8231548", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Rio Cuarto, 8 de mayo de 2019.-

1 día - Nº 209776 - \$ 109,60 - 22/05/2019 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 31A Nom de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle caseros 551, 2º Piso, Pasillo Central de Tribunales I, en los autos caratulados "PERICOLA ARMANDO ANTONIO - MAZZEO AMELIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7769133 en decreto de fecha 22/04/2019 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Novak Aldo Ramon Santiago - Juez 1ra Instancia / Cafuere Gisela Maria - Secretaria Letrada.

1 día - Nº 209787 - \$ 426,40 - 22/05/2019 - BOE

SAN FRANCISCO: El Sr. Juez de 1 Inst. 3º Nom. en lo Civil y Comercial Sec. Nº 5, a cargo de la Dra. TOGNON de ASCHIERI, Silvia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRACIELA MARIA ROSA BERROS, en los autos caratulados BERROS, GRACIELA MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE: 8016409 para que en el término de treinta (30) días posteriores a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Fdo.:Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dra. Silvia Tognon de Aschieri- Secretaria

1 día - Nº 209791 - \$ 169,46 - 22/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría Nro. 8 a cargo de la Dra. Andrea Sola, cita y emplaza a herederos, acreedores y a to-

dos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GOMEZ, Juan DNI ° 6.788.807, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos denominados: "GOMEZ, JUAN - Declaratoria de Herederos" (Expte. 8221829) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Pueyrredón, Magdalena- Jueza de 1ra. Inst.- Sola, Andrea- Secretaria Juzgado 1ra. Inst. Rio Cuarto, 15 de mayo de 2019.-

1 día - Nº 209795 - \$ 162,49 - 22/05/2019 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 1era. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, JOSÉ DI MARÍA, en autos caratulados:" DI MARÍA, JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Nº 8206244), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 15 de Mayo de 2019.- Fdo: Dr. José María TONELLI, Juez - Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 209807 - \$ 155,52 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VELAZQUEZ, DANIEL ROBERTO en autos caratulados VELAZQUEZ, DANIEL ROBERTO -Declaratoria de Herederos-EXPTE. Nº 7628290 para que dentro de los treinta días completos y continuos, siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/05/2019. Sec:- FOURNIER, Horacio Armando-Juez: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andres.

1 día - Nº 209826 - \$ 287,66 - 22/05/2019 - BOE

La Srta Juez C y C de Huinca Renanco Dra Nora G Lescano en SENAR MERCADO Teresa Declaratoria de Herederos Expte 7793684 cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, para que en el plazo de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - Nº 209919 - \$ 202,88 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23a Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. Elisa

Beker, en los autos caratulados "BEKER ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 7925971)", para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Rodriguez Juarez Manuel Esteban (JUEZ) Dra. Molina de Mur Mariana Ester (Secretaria)

1 día - Nº 209930 - \$ 289,28 - 22/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C.C.F de la Ciudad de Rio Cuarto, Sec. Nº8, en autos caratulados "BAS, TERESA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº8259327), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Teresa Cristina Bas DNI Nº F4.292.101, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 13 de Mayo de 2019. Juez: PUEYRREDON, Magdalena. Secretario: PEDERNERA, Elio Leonel.-

1 día - Nº 209955 - \$ 139,94 - 22/05/2019 - BOE

El juzgado de 1º Ints. y 37º Nominación en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: VILLARREAL O VILLARREA, Ramón Pilar O Roman O Roman Del Pilar o Roman, Ramón Pilar.- Declaratoria de Herederos.- Expte: 7566670; Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. VILLAREAL O VILLAREA RAMON PILAR O ROMAN O ROMAN DEL PILAR O ROMAN, RAMON PILAR DNI 6.388.727 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Vinti, Angela María: Jueza; Sofía Irene GURNAS: Prosecretaria.

1 día - Nº 209981 - \$ 171,10 - 22/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. Sr. Juez J.1A INST.C.C.FA-M.6A-SEC.12, en los autos caratulados "Rotger, Didimo Antonio - Declaratoria de Herederos" Expte. 8086800. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ROTGER, Didimo Antonio DNI 6.638.494, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 07/05/2019. Fdo. Mariana Martínez de Alonso (Jueza), Aramburu, María Gabriela (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).-

1 día - Nº 210119 - \$ 277,94 - 22/05/2019 - BOE

El Sr juez de 1º inst y 8º Nom. Cyc. De cba, en autos " VITORRE, NESTOR LUIS – declaratoria de herederos" expt nº 8117079, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Vittore Nestor Luis D.N.I 7979468, para que dentro de los 30 días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 25/04/19. Fdo: Rubiolo Fernando Eduardo juez de 1ra instancia, Pesqueira, Lorena Mariana prosecretario/a letrado.

1 día - Nº 210232 - \$ 338,65 - 22/05/2019 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1ª Nom. Y 1ª Instancia Sec. 1 de Carlos Paz, en autos caratulados "ROMANO, MARIO FRANCISCO - ZAPPELLI, NELIDA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 8255137, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Mario Francisco Romano D.N.I. 6.673.900 y Nélida Esther Zapelli D.N.I. 2.719.775, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Olcese Andrés - Juez Giordano de Meyer M. Fernanda - Secretaria.

1 día - Nº 209850 - \$ 173,56 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NELIDA DEL CARMEN, ALMADA, en los autos "ALMADA, NELIDA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 7851386 para que dentro del plazo de TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Marzo de 2019. Fdo. CORNET, Roberto Lautaro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- HALAC GORDILLO, Lucila Maria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 208610 - \$ 154,70 - 22/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE:7237284-CUERPO 1-"DEPIETTRI LÓPEZ, HORTENSIA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- JUZG.1A INST.CIV COM 42A NOM-SEC.- CÓRDOBA,06/03/2019. Proveyendo a fs. 26/27.Agréguese. En su mérito, proveyendo al escrito inicial (fs. 01): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Hortensia Beatriz Depiettri López y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo. SUELDO Juan Manuel: Juez/a de 1ra.Instancia.; Pucheta de Tiengo Gabriela María : Secretaria/o Juzgado de 1ra. Instancia

1 día - Nº 208724 - \$ 287,95 - 22/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra, de 1ª Inst. Civ. y Com. de 10ª Nom. Secretaria a cargo de la Dra. LOPEZ, Gabriela Emilce, en los autos caratulados: "FIGUEROA, ARNALDO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente Nº 7980895" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. FIGUEROA, Arnaldo Cesar, D.N.I. 10.049.027 para que dentro de los treinta (Art. 2340 CC) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.FDO.:CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; LOPEZ, Gabriela Emilce- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Córdoba, 13/05/2019.

1 día - Nº 209064 - \$ 207,18 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Trigésimo quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "SCHWALB O SCHWALD, CARLOS FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 7781240, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SCHWALB O SCHWALD, CARLOS FEDERICO DNI: 5.411.032, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)Notifíquese... Córdoba, 13 de Mayo de 2.019. Firmado: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés. JUEZ. FOURNIER, Horacio Armando. SECRETARIO.

1 día - Nº 209159 - \$ 214,15 - 22/05/2019 - BOE

La Sra Juez Civil , Com. Conc. y Familia de 2da Nominacion Secretaria nº3 de Carlos Paz (ex secretaria 1) en autos : "OTERO ó OTERO MONTERO , RAMON -declaratoria de herederos - exp. n° 8187687 Cita y emplaza a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesion de OTERO ó OTERO MONTERO , RAMÓN para que dentro de los treinta dias siguientes al de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Carlos Paz , 29/4/2019

Firmado Dra Viviana Rodriguez (Juez de 1º Inst.) Dra Angulo Bocco , Maria Beatriz (prosecretaria letrada)

1 día - Nº 209278 - \$ 157,98 - 22/05/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "TEME, JORGE RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7173551 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TEME JORGE RAFAEL D.N.I 13.537.303, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto. Fdo. LUCERO, Héctor Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALDES, Cecilia María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 13/05/2019.-

1 día - Nº 209340 - \$ 128,46 - 22/05/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra Instancia y 5ta Nom, secretaria Nº 10 en autos:"PEREZ, JUAN ALEJANDRO - ARIAS, YRMA O IRMA AURELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 2392012 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sra Arias Irma Aurelia o Yrma Aurelia, DNI Nº 7.770.450, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 08/05/2019 Fdo: Rita Viviana Fraire de Barbero-Jueza; Gabriela Cuesta- Secretaria

1 día - Nº 209353 - \$ 162,49 - 22/05/2019 - BOE

RIO SEGUNDO El Juzgado Civil, Com. Conc. Y Familia - SEC.1-Dr. Jorge RUIZ, en los autos "CASTELARI ENRIQUETA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte 8217610 -Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. ENRIQUETA LUCÍA CASTELARI D.N.I. Nº: 5.585.414, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Notifíquese.-Fdo. MARTINEZ GAVIER,Susana. Juez.- Ruiz,Jorge. Secretario.-

1 día - Nº 209383 - \$ 162,90 - 22/05/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 .Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. y C.N., cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días

comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. En los autos: "BRIGUERA RITO EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 3576438". Notifíquese. PÉREZ Viviana Mabel Secretaria - ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 209426 - \$ 195,29 - 22/05/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - Cruz del Eje - Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SRA. TERESA HOYA, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "HOYA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE 2530442.- Notifíquese - DRA. MARTÍNEZ MANRIQUE, María del Mar-Secretaria Letrada.- ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 209434 - \$ 124,36 - 22/05/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 . Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. y C.N., cítense y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. En los autos: "BARRIONUEVO ESTELA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 2837087". Notifíquese. PÉREZ Viviana Mabel Secretaria - ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 209438 - \$ 194,47 - 22/05/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 7ma Nom., Secretaria Nº 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don Eneldo PETENATTI D.N.I. Nº 6.637.878, en autos caratulados "PETENATTI, Eneldo - Declaratoria de Herederos" Expte Nº 8082979, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 16 de Mayo de 2019.-

1 día - Nº 209705 - \$ 116,98 - 22/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7969494 - - MACHADO, BLANCA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS

Córdoba, 08 de mayo de 2019. EL JUZGADO DE 1RA. INST. EN LO CIV.Y COMERCIAL 38 NOM. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Blanca Olga Machado, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. ELBERSCI, María del Pilar - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILLALBA, María Fernanda. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 209441 - \$ 188,32 - 22/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 51ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GODOY, APOLINARIO ANTONIO Y/O ANTONIO APOLINARIO – LAVENIA, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 8188142)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don APOLINARIO ANTONIO Y/O ANTONIO APOLINARIO GODOY y Doña ROSA LAVENIA, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO. MASSANO, Gustavo Andrés - Juez de 1ra Instancia – LEDESMA, Viviana Graciela - Secretari Juzgado 1ra Instancia.

1 día - Nº 209565 - \$ 201,03 - 22/05/2019 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA en lo Civil y Comercial Nº3, Secretaria Nº6, Expte. C-119889/18. CARATULADO: "SUCESORIO AB INTESTATO: LLAMPA TOMASA Y APARICIO FRANCISCO CLAUDIO", cita y emplaza en ambos casos por el término de TREINTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes. A los fines de evitar nulidades, ordnase la publicación de Edictos en boletín oficial y en un diario de amplia circulación local en la Provincia de Córdoba, en igual término y modalidad, a los fines de emplazar a herederos y acreedores de la Sra. TOMASA LLAMPA D.N.I. Nº 4.145.165. (San Salvador de Jujuy, 28 de marzo de 2019. Fdo: Dra. Valeria Alejandra BARTOLETTI-Prosecretaria).

3 días - Nº 209577 - \$ 589,56 - 24/05/2019 - BOE

(MARCOS JUÁREZ) El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rubén Darío o Ruben Dario CA-

GLIERO en autos caratulados RUBEN DARIO Y/O RUBÉN DARÍO CAGLIERO - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 8042094 para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Marcos Juárez, 09/05/2019). Fdo. Amigó Aliaga Edgar, Juez, Rabanal Ma-ría de los Angeles, Sec.

1 día - Nº 209690 - \$ 167 - 22/05/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 7ma Nom., Secretaria Nº 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Doña Elena Sofia LUSA D.N.I. Nº F 4.384.489, en autos caratulados "DEFACCI, Almendes Rumel – LUSA Elena Sofia - Declaratoria de Herederos" Expte Nº 7952760, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Río Cuarto, 16 de Mayo de 2019.-

1 día - Nº 209704 - \$ 149,78 - 22/05/2019 - BOE

El Juez 1º Inst. y 28ª Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAVINO CASTILLO FLOREZ, en autos "CASTILLO FLOREZ GAVINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 7180539-"; por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 25/10/2018.- Fdo.: Guillermo LAFERRIERE - Juez -

1 día - Nº 209719 - \$ 94,43 - 22/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MILANESIO, LEONOR, DNI 4.404.881, en autos caratulados "MILANESIO, LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8084150), para que en el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Seis (6) de Mayo de 2019. Fdo.: Bustos, Carlos Isidro - Juez de 1ra. Instancia y Valentino, Mariela - Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 209727 - \$ 155,93 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por los causante Sres. VARGAS, OLEGARIO SALVADOR y BARRERA, AMBROCIA DOMITILA O DOMITILA en estos autos caratulados "VARGAS, OLEGARIO SALVADOR - BARRERA, AMBROCIA DOMITILA O DOMITILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 7928771" para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C. y C.N). Córdoba, 03/05/2019. Fdo.: Dra. Ilse ELLERMAN, Jueza; Dra. María Soledad SAPPPIA, prosecretaria letrada.

1 día - Nº 209754 - \$ 219,48 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28º Nom. Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "PELUDERO, Alberto Gabriel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXTE: 8220841" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PELUDERO, Alberto Gabriel, para que dentro de los 30 días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro -JUEZ- ELLERMAN, Iván -SECRETARIO.- CÓRDOBA, 26/04/2019.

1 día - Nº 209801 - \$ 116,16 - 22/05/2019 - BOE

La Carlota, 15/05/2019. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ERNESTO ANTONIO AMADOR para que dentro del plazo de 30 días corridos (art. 6 C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.). Muñoz Rubén A., Juez. Sobrino Lasso María I., Secretaria.-

1 día - Nº 209918 - \$ 85 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO MANUEL CONTINI, en autos caratulados CONTINI, FRANCISCO MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7773475 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 07/05/2019. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Villarragut, Marcelo Adrián.

1 día - Nº 209959 - \$ 114,93 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de ALTAMIRANO, ROSA ISIDORA en autos caratulados ALTAMIRANO, ROSA ISIDORA – CACERES, ALDO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5842406 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/10/2018. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín.

1 día - Nº 209961 - \$ 110,01 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO SABINO en autos caratulados BIANCO, FERNANDO SABINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7940780 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/03/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - Nº 209962 - \$ 105,50 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE HORACIO CONTRARES, DNI Nº 4.547.344 en autos caratulados CONTRARES, JOSE HORACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7847185 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/03/2019. Sec.: Maina, Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando

1 día - Nº 209963 - \$ 110,83 - 22/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Flia, Sec. 4 de VILLA MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE EMILIO HUPPI, en autos caratulados HUPPI, JORGE EMILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7709193 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 15/04/2019. Sec: Medina, María Luján – Juez: Flores Fernando Martin

1 día - Nº 209964 - \$ 124,77 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA LIJTENSTEIN, en autos caratulados LIJTENSTEIN, MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE.

Nº 7749120 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/05/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel.

1 día - Nº 209967 - \$ 109,60 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Olga Negritto en los autos caratulados LONDERO, RAUL ROSARIO - NEGRITTO, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp Nº 4705289, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/08/2018. Juez: LUCERO, Héctor Enrique; Prosecretario: COMBA, Carolina del Valle

1 día - Nº 209968 - \$ 114,93 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juz. C. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom. de Córdoba, en autos caratulados: "PASQUAL, MARIA ESTHER - DE ZEN, BRUNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Nº 5750578, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Bruno De Zen DNI. Nº 4.529.273, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/04/2019. Firmado: Dr. Novak, Aldo R.S. – Juez; Dra. Valdes, Cecilia M. - Secretario"

1 día - Nº 209970 - \$ 119,44 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, LIBIA RENE o RENEE en autos caratulados TORRES, LIBIA RENE o RENEE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7749800 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/05/2019 Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - Nº 209971 - \$ 110,42 - 22/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8070122 - GUTIERREZ, ANGEL CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.C.FLIA. 2.A NOM. - MARCOS JUAREZ, 07/05/2019. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ANGEL CARLOS GUTIE-

RREZ", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Cumpliméntese lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese. Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, RABANAL, María de los Angeles SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 209467 - \$ 346,17 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO JOSE TRIVISONNO, en autos caratulados TRIVISONNO, MARIO JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7770455 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/05/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Rayven Numa Alejandra Gabriela

1 día - N° 209972 - \$ 114,93 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVA NELLY ZORRILLA, ELVA ZORRILLA o ELVA NELLI ZORRILLA en autos caratulados ZORRILLA, ELVA o ELVA NELLI o ELVA NELLY – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8204927 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/04/2019. Sec.: Meaca, Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 209973 - \$ 134,20 - 22/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Fia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. RAFAEL MOLINA ó RAFAEL BENITO MOLINA, D.N.I. N°: 6.409.349, en los autos caratulados CHANQUIA, LEONOR ESTHER – MOLINA, RAFAEL BENITO –DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. 6963813", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de

ley.- RIO SEGUNDO, 10/05/2019.- Dra. Susana E. Martínez Gavier, JUEZ- Dra. Victoria Ferrer Moyano, PROSECRETARIA.

1 día - N° 209979 - \$ 170,28 - 22/05/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EXPTE. 7912788 BONACCI, ERICA DANIELA -CANCELACION DE PLAZO FIJO, J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A-SEC.4-RIO CUARTO, por A.I. 54 del 26/03/2019 se ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 16292366, con fecha de vencimiento 25/01/2019 emitido por Banco Macro S.A. Suc. Río Cuarto Pcia. Córdoba, por un capital U\$S 5.522,72 y autorizar su pago con más lo que devengare desde esa fecha hasta su pago a la Sra. Erica Daniela BONACCI DNI 24521401, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de 60 días corridos contados desde la última publicación.Fdo.BENTANCOURT Fernanda -Jueza-.

15 días - N° 206476 - \$ 6084 - 23/05/2019 - BOE

CITACIONES

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo en los autos caratulados GONZALEZ TERESA HAYDEE Y OTROS C/ SUCESORES DE RODRIGUEZ AZUCENA INOCENCIA Y OTROS-ORDINARIO-ESCRITURACION-EXPTE.N° 281574, se ha dictado la siguiente resolución:Río Segundo,06/06/2018. A merito de la partida de defunción acompañada de la codemandada, Sra. Azucena Inocencia Rodriguez y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C. suspendase los términos en los presentes autos. Atento a ello, emplacese a los herederos denunciados por la compareciente a fs. 264 u otros herederos con derecho para que en el termino de cinco (5) dias comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Re caratulense los presentes en el Sistema de Administracion de Causas consignando como parte demandada a los sucesores de Azucena Inocencia Rodriguez. Notifíquese. Fdo: Jorge Humberto Ruiz, Secretario.

5 días - N° 207740 - \$ 1556,60 - 28/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7968651 - - MEDINA, ROBERTO MARIO C/ VAZQUEZ, ROBERTO (HEREDE- ROS UNIVERSALES) - ORDINARIO. CORDOBA, 09/05/2019. (...) Admitase. Dése al presente trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que dentro del plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) cítese y emplácese a los Sucesores de ROBERTO VAZQUEZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con ajuste al Acuerdo Reglamentario Nro. 610 Serie "A" del 29/06/01 del T.S.J con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.-FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-SOSA, María Soledad-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 209294 - \$ 2944,50 - 28/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 34º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FIDEICOMISO SIAC 1 C/ PEREIRA, HUGO ANTONIO - EJECUCIÓN PRENDARIA - (EXPTE. N° 7033144)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Hugo Antonio Pereira a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Dra. ALVAREZ CORDEIRO, María Victoria (Prosecretaria Letrada). Córdoba, 13 de Mayo de 2019.

5 días - N° 209711 - \$ 820,65 - 28/05/2019 - BOE

HUINCA RENANCO. El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaría única, en los autos "OJEDA, JULIO OMAR c/ ROMERO, EDGARDO MIGUEL Y OTRO s/ Acciones de Filiación - Contencioso" (Expte. N° 6460663), cita y emplaza al Sr. Edgardo Miguel Romero a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte días, contados desde la última publicación; bajo apercibimiento de rebeldía. Huinca Renancó, 17 de abril de 2019. Dra. LESCANO, Nora Gilda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dr. FUNES, Lucas Ramiro - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 209253 - s/c - 28/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza al Sr. EDUARDO SANTIAGO REARTE, D.N.I. N° 17.382.160, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "R., M. A. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 6937763;" a estar a derecho personalmente, o por apoderado

o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su rebeldía. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 15 de mayo de 2019.-

5 días - N° 209600 - s/c - 24/05/2019 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SR ELVIO JUAN MONTA, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "PEDRON ANGEL LORENZO c/ ELVIO MONTA E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS-ORDINARIO –DESPIDO- N°2611437", bajo apercibimiento de rebeldía. Of: 09/05/2019.- Fdo: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario.-

5 días - N° 208149 - \$ 746,85 - 23/05/2019 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 5° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE VILCHEZ, ALEJANDRO HUMBERTO Ejec. Fiscal 1254284. Río Cuarto 28/12/2018. Cítese y emplácese a los herederos de VILCHEZ, ALEJANDRO HUMBERTO en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Fraire de Barbero, Rita Viviana – Juez – Yanina Funes – Prosecretaria.

5 días - N° 207270 - \$ 816,55 - 24/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CRESPO, NICOLAS s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. 42735/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de marzo de 2019..... Líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos veintisiete mil ciento cincuenta y cinco con setenta y cinco centavos (\$ 27.155,75) con más la de Pesos cinco mil cuatrocientos treinta y uno (\$ 5.431) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal....."

FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 30 de ABRIL de 2019.

2 días - N° 207870 - \$ 645,60 - 22/05/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BELTRAN, AGUSTINA BELEN s/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (EXPTE. FCB 34014/2016), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 12 de septiembre de 2018.... téngase por promovida la demanda ejecutiva. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos seis mil novecientos con veintisiete centavos (\$ 6.900,27) con más la de Pesos mil trescientos ochenta (\$ 1.380) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascurrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Córdoba, 12 de ABRIL de 2019.

2 días - N° 207872 - \$ 913,74 - 22/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Zarza Luis Alberto – PVE" Expte. FCB 1295/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Agosto de 2017..... líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$ 8.850,15 con más la suma de \$ 1.770 en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a/ a los demandados y en defecto del mismo, se lo/los cite y emplaz para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, ponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN)..... Teniendo en cuenta la implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas obligatoria a partir del 01/04/14 dispuesta por la CSJN (Acordada 38/2013), deberán la asistencia jurídica de las

partes formalizar la registración y validación requerida a tal fin, bajo apercibimiento de tener a las sucesivas resoluciones por notificadas en la oficina los martes y viernes (conf. Acordada CSJN 31/2011 y art. 41, 133 del código ritual). Las sucesivas notificaciones por cédulas serán a cargo de la interesada conf. art. 137 del C.Pr. Notifíquese a la actora en la oficina." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 9 de ABRIL de 2019.

2 días - N° 207873 - \$ 1063,80 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 46° Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados: "CAMPOS, DARIO JAVIER C/ PERALTA, GERMAN EDUARDO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - Expte. N° 6910836 " Cita y Emplaza al demandado, German Eduardo Peralta, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: MAYDA, Alberto Julio (JUEZ), LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria).

5 días - N° 208237 - \$ 919,05 - 24/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos MONTOYA, JOSE LUIS C/ SUCESORES DE BAIGORRIA, JOSE RAUL - ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO - EXPEDIENTE: 1779449 , CORDOBA, 14/03/2018. Proveyendo al libelo inicial: Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario, cítese y emplácese a los herederos del SR. BAIGORRIA, JOSE RAUL para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello, notifíquese en forma directa el presente proveído, con copia de la demanda y documental acompañada, al heredero peticionante de la declaratoria, Sr. Mercedes del Carmen Barreto. Dése intervención a la Sra Fiscal Civil que por turno corresponda. Juez: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) – Sec: MORRESI, Mirta Irene

5 días - N° 208621 - \$ 1187,60 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Sec. N°: 2, ubicado en Catamarca N°: 167 - cita y emplaza al demandado Sr. MANUEL AVELINO MATA PALMEIRO y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "DAVILA, Mar-

celino Francisco – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte Nº: 2015577” Cosquín, 12/12/2017. Fdo.: Dr. Juan Manuel Caffeta (Juez) Nelson Ñañez (Secretario).

5 días - Nº 208703 - \$ 666,90 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Sec. Nº: 2, ubicado en Catamarca Nº: 167 - cita y emplaza a la demanda Clotilde Adelina Amelia Varzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, en autos “ROSSETTI, Alberto Eduardo – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión” – Expte Nº:1192141”Cosquín, 15/09/2016. Fdo.: Dr. Premoli Martín, Gabriel Descripción Juez (P.A) y Bustamante de Obeide (Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 208704 - \$ 742,75 - 27/05/2019 - BOE

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes de la agente fallecida María Elena GUEVARA (D.N.I. Nº 14.221.016) alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo Nº 15/91 (T.O. Resolución S.T. Nº 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en el Distrito La Carlota, Echeverría Nº 1055, La Carlota – Provincia de Córdoba. Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte de la agente fallecida a presentarse en el Distrito La Carlota, Echeverría Nº 1055, La Carlota – Provincia de Córdoba, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con la agente fallecida y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.

3 días - Nº 208999 - \$ 765,45 - 22/05/2019 - BOE

La Dra. Claudia María del Milagro Ibáñez, Jueza de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, sito en la Avda. Bolivia Nº 4671, tercer piso de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, Secretaría de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: “ VALLEJO, Alberto Edgardo c/ CAMPERO, María Elena y/o Resp. s/Sumario: Adquisición del dominio por prescripción” (Expte. Nº 468.270/14), CITA Y EMPLAZA a los herederos de la señora María Elena Campero para que dentro del plazo de seis días -con más diez días en razón de la distancia- de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343, 2º

parte del C.P.C.C.). Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva de la ciudad de Córdoba.- Salta, 14 de Mayo de 2.019.- Fdo. Dra. Liliana Elisa Ferreira- Secretaria del juzg. de 1º Inst. en lo C. y C. 7ºma. Nom.- Salta

3 días - Nº 209882 - \$ 1056,96 - 24/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. Nº 3, cita y emplaza a los sucesores de Eustacia Rosa GUZMAN, D.N.I. nro. 5.424.939, en estos autos caratulados; “ROMERO, CINTHYA AYLÉN C/ IGNES, CLAUDIA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO” Expte. Nº 7700991, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río III, 17/04/2019. Fdo. Dra. PAVON, Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela PROSECRETARIO LETRADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 209029 - \$ 1678,60 - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos BAZAN FERNANDEZ, RAMIRO ANDRES c/ LUCERO, VÍCTOR MANUEL – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS - Expte. Nº 7480117, cita y emplaza a los herederos de VÍCTOR MANUEL LUCERO a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 29/04/2019. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo. – Prosec: Quaranta, María Antonella

5 días - Nº 209074 - \$ 591,05 - 24/05/2019 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civ. y Com. 7ª. Nom. de Córdoba, en autos EBOLE, ROMAN ENRIQUE c/ BIALET ZARAZAGA, OSCAR QUINTILIANO Y OTROS -TITULOS EJECUTIVOS - Expte. Nº 5974232, cita y emplaza a los sucesores de OSCAR QUINTILIANO BIALET ZARAZAGA para que en el término de veinte días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/05/2019.- Sec: Vidal Claudia Josefa - Vocal: Flores, Jorge Miguel.

5 días - Nº 209083 - \$ 554,15 - 24/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36ª Nom. C.C, Córdoba, en “OBERTI DE LAQUIZ IRMA CARMEN C/ ALIAS GUILLERMO HERNAN – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. 6138484”, cita y emplaza por el término

de veinte (20) días siguientes a la última publicación a Guillermo Hernán ALIAS DNI 24.338.860, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Mariana Repiso de Alincaastro, Prosecretaria“

5 días - Nº 209230 - \$ 451,65 - 24/05/2019 - BOE

VILLA MARIA- AUTOS:”MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES c/ RUIZ, HUGO ORLANDO Y OTRO - Demanda Ejecutiva (Nº 7890459)”Of. De Ejecuciones Particulares – Villa María, Juzg. 2º nom.- Villa María, 03/05/2019. ... Cítese y emplácese al demandado Sr. MATIAS EMANUEL ITURRIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.Fdo: FLORES, Fernando Martin-JUEZ-OSSES, Myrian del Valle-SECRETARIA.

5 días - Nº 209394 - \$ 1029,75 - 27/05/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. de Flia. de 6ta Nom. De la Cdad de Córdoba, Dra. Menta, Marcela A., Sec. Dra. López Minuet, Maria P, en los autos caratulados MARTOS, DALIA E. C/ SCHIAVO, DANIEL A. DIV VINCULAR- CONT- Expte. 181217, ordena la publicación de edictos. CORDOBA, 25/04/2019... Abóquese la suscripta al conocimiento de las presentes actuaciones en el estado que se encuentran. Téngase presente. De conformidad a lo actuado hasta la fecha y como antesala a la ejecución pretendida: Emplácese al Sr. Daniel Alejandro Schiavo para que en el término de tres días acredite el cumplimiento total de la cuota alimentaria a su cargo -rubro dinerario-, correspondiente a los meses de julio de 2017 a marzo de 2019 inclusive, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente conjuntamente con la parte pertinente de los proveídos de fecha 15/04/2015, de fecha 29/08/2018 por el cual se emplaza al alimentante por el período mayo 2015 hasta junio de 2017.- Notifíquese a cuyo fin, publíquese edictos en la modalidad prevista por el art. 165 del CPCC.Fdo. Dra MENTA, Marcela A. JUEZA DE 1RA. INST. Dr. BUSTOS MERCADO, José A. PROSECRET LETRADO. CORDOBA, 15/04/2015 ...Emplácese al Sr. Daniel Alejandro Schiavo a fin de que en el plazo de tres días acredite en forma el cumplimiento de la cuota alimentaria vigente en autos, desde el mes de Noviembre del año 2012 hasta el mes de abril del 2015 inclusive, bajo apercibimiento de ley.. Notifíquese” FDO. Dra. ESLAVA, Gabrie-

la L. JUEZ DE 1RA. INST. Dra. LOPEZ MINUET, María P. SECR JUZG 1RA. INST. CORDOBA 29/08/2018...Sin perjuicio de haber cumplimentado en forma el art. 152 del C.P.C. y a los fines de lograr efectivizar el emplazamiento ordenado por proveído de fecha 10/07/2017 (fs.722) por cobro de cuota alimentaria adeudada y oportunamente su ejecución, líbrese oficio al ANSES a los fines de que se sirva informar historial de empleadores, donde se desempeñó el Sr. Daniel Alejandro Schiavo. Fdo. Dra. ESLAVA, Gabriela L. JUEZA DE 1RA. INST. Dra. MENTA, Marcela A. SECRET JUZG 1RA. INST.

5 días - N° 209413 - \$ 3733,70 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y quinta nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Enrique Vicente Merlo DNI N° 6.469.187, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 165C.P.C.C.en estos autos caratulados "CARRETE ROSA MARIA DE LAS NIEVES c/ MORENO DANILA DE JESUS Y OTROS-P.V.E.-ALQUILERES-EXPTE. N° 6917230 FDO. MONFARREL Ricardo C., Juez ; LINCON Yessica N.Secretaria, Cordoba, 26 de Diciembre de 2018.- 5 días

5 días - N° 209435 - \$ 849,35 - 27/05/2019 - BOE

En los autos "AGUAS CORDOBESAS S.A. c/ LOPEZ, RAMONA ROSA Y OTRO - PRES. MULT. - ABREVIADO" Expte. 6120108, que tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, se ha resuelto citar a los herederos del Sr. Pedro Ruben Quiroga, a cuyo fin se ha dispuesto lo siguiente: "Córdoba, 16/04/2018... Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C... Notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez. Dr. Adrian Victor March, Prosecretario."

1 día - N° 209949 - \$ 240,80 - 22/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO ANIBAL ANDRES.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2560485" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dis-

puesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MORENO ANIBAL ANDRES D.N.I. 22.160.339, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202184 - \$ 1568,90 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO ANIBAL ANDRES.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2318688" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MORENO ANIBAL ANDRES D.N.I. 22.160.339, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202185 - \$ 1566,85 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ GERARDO OMAR.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2641401" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 1º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MARTINEZ GERARDO OMAR D.N.I. 32.469.452, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202186 - \$ 1570,95 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA EDGARDO ARMANDO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 1430566" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 3º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. HEREDIA EDGARDO ARMANDO D.N.I. 17.456.718, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202188 - \$ 1579,15 - 24/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LOPEZ LEONARDO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6956059, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 208269 - \$ 980,55 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SPOSETTI JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7756703 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecu-

ción Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SPOSETTI JOSE ALBERTO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 –Liquidación n° 500683082018

5 días - N° 206833 - \$ 1456,15 - 24/05/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AICARDI INOCENTE ANTONIO Y OTROS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2110886 de fecha 05/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 25/03/2019. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los demandados Inocente Antonio Aicardi, María Aurelia Aicardi y Evaristo Tomás Aicardi, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.- Notifíquese. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - N° 207055 - \$ 1839,50 - 24/05/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.Tenedini, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ JESUS MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. N° 6415921 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 18/12/2018. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Jesús Miguel Angel

Diaz, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - N° 207057 - \$ 1573 - 24/05/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIVELLA FULVIO y OTRO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5576983, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TRIVELLA FULVIO: "Córdoba, 08 de noviembre de 2018. A merito de las constancias adjuntas con fecha 21/09/2016, recarátúlese. (...) A lo solicitado, previamente acredite la notificación al codemandado Sucesión indivisa de Fulvio Trivella al domicilio tributario y por edictos, y en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 207412 - \$ 2610,30 - 24/05/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8114894, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO " : De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 208209 - \$ 1796,45 - 24/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY GODOLFREDO y otros-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6880669;" CITA A: SUCESION SUCESION INDIVISA DE GODOY GODOLFREDO D.N.I.: 02719631 y SUCESION INDIVISA DE ROSSI LUISA D.N.I.: 07360481 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "CORDOBA, 21/12/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos..-Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ, Elsa Alejandra"- -MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 208218 - \$ 3631,74 - 22/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JUAN BAUTISTA-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6880669", CITA A: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JUAN BAUTISTA D.N.I.: 02780547 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 19/12/2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificaciones. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por FERREYRA DILLON, Felipe"- -MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 208366 - \$ 3230,76 - 23/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, JUAREZ MARTA INES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955887", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 208451 - \$ 974,40 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, LEIVA AGUSTINA FERNANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955888", CÍTESE Y EM-

PLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 208453 - \$ 1007,20 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, RAMACCIOTTI JUDITH FELISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955889", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 208454 - \$ 1011,30 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, RODRIGUEZ DE BUJ OLGA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955890", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 208455 - \$ 1003,10 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, CASTRO FERNANDA EULALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955892", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el

término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 208456 - \$ 1007,20 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, ZABALA SALVADOR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955893", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 208457 - \$ 1005,15 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, CORIA AMALIO ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955895", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 208458 - \$ 994,90 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, ACUÑA FRANCISCO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955898", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 208459 - \$ 1005,15 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, ALBARRACIN ARTURO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955901", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 208461 - \$ 1005,15 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, CEBALLOS ALDO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955905", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 208462 - \$ 996,95 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, TOSO ELIO SILVIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955906", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/

los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208463 - \$ 968,25 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, GATTONI JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955907", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208465 - \$ 962,10 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, SANCHO TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955908", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208466 - \$ 962,10 - 24/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANCHEZ, MIRIAN ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: N° 7243640. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SANCHEZ, MIRIAN ESTHER para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de

los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 208467 - \$ 1267,55 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RENTERIA BELTRAN LIA E S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5977606 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RENTERIA, BELTRAN LIA ELENA Y RENTERIA BELTRAN SILVIA MARIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505824642014.-

5 días - N° 208468 - \$ 1437,70 - 22/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, FERREYRA NILDA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955911", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208470 - \$ 978,50 - 24/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ THENEE CARLOS FRANCISCO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052671 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba - Se CITA a : THENEE, CARLOS FRANCISCO JOSE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502246592015.-

5 días - N° 208471 - \$ 1404,90 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ LUCINDA HERMELINDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5972933 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.-Cordoba - Se CITA a : LOPEZ, LUCINDA HERMELINDA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:208165892014.-

5 días - N° 208472 - \$ 1386,45 - 22/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, NICALA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955913;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208473 - \$ 966,20 - 24/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA NORMA BEATRIZ DE LA SALETTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937496 que se tramitan en la Sec. de Gestion

Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FERREYRA NORMA BEATRIZ DE LA SALETTE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505571512014.-

5 días - N° 208474 - \$ 1417,20 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTERO FERNANDO GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920817 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : QUINTERO, FERNANDO GABRIEL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206896882014.-

5 días - N° 208476 - \$ 1374,15 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUBIO LUIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052668 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.-Cordoba - Se CITA a : RUBIO LUIS . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley

9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502246592015.-

5 días - N° 208477 - \$ 1329,05 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA DE MALDONADO EDITH GLADYS Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6039282 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.-Cordoba - Se CITA a : MALDONADO HUGO ANTONIO, MALDONADO CLAUDIA ALEJANDRA, MALDONADO MARIA FERNANDA, GAUNA DE MALDONADO EDITH GLADYS . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501963052015.-

5 días - N° 208478 - \$ 1591,45 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA JUAN DOMINGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5824750 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.-Cordoba - Se CITA a : PERALTA, JUAN DOMINGO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201661252013.-

5 días - N° 208479 - \$ 1372,10 - 22/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRA JOSE IG-

NACIO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6873539"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRA JOSE IGNACIO D.N.I.: 02788341 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 19/12/2017" ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por FERREYRA DILLON, Felipe"-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 208480 - \$ 3230,76 - 24/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MIGUEL AURELIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920491 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : CUELLO, MIGUEL AURELIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206964862014.-

5 días - N° 208482 - \$ 1376,20 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALTOS SELSO OSCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2697402/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba - Se CITA a :

SALTOS, SELSO OSCAR . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505557502014.-

5 días - N° 208484 - \$ 1370,05 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982921 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505910472014.-

5 días - N° 208486 - \$ 1423,35 - 22/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, ARAGON MARIA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7955914", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208475 - \$ 978,50 - 24/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES DA-

VID LEONEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5975261 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PAREDES DAVID LEONEL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60006558712014.-

5 días - N° 208487 - \$ 1355,70 - 22/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ CRISTIAN WALTER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5963821 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MARTINEZ, CRISTIAN WALTER . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60006604732014.-

5 días - N° 208488 - \$ 1374,15 - 22/05/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIUS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958521. Se ha dictado la siguiente resolucíon: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE RIUS ANDRES , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 208683 - \$ 1419,25 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, CARASSO GERARDO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7955915", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208489 - \$ 980,55 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, MAYORGA MAGNO AMILCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7955917", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208490 - \$ 978,50 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, VARELA JUAN JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7955918", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan

los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208491 - \$ 974,40 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, CAMPILLO ANDRES HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7955919", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208492 - \$ 982,60 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, ROLLINO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7955920", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - N° 208493 - \$ 962,10 - 24/05/2019 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Alta Gracia, Secretaría Única, con domicilio en calle Sarmiento esq. Franchini - 1° Piso - Alta Gracia - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6720642 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE XIFRA JUAN SALVADOR PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", cita a: SUCESION INDIVISA DE XIFRA JUAN SALVADOR PEDRO, y a los sucesores de XIFRA JUAN SALVADOR PEDRO, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días (desde la última publicación) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 208589 - \$ 1484,85 - 22/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZANOTTI, JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- EXPEDIENTE: 7420313. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE ZANOTTI, JUAN BAUTISTA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 208597 - \$ 1368 - 22/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LIVA, MARCOS DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5665694) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LIVA, MARCOS DANIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (13935)

5 días - N° 208743 - \$ 1208,10 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ, PEDRO TOMAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4194936) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUAREZ, PEDRO TOMAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: CORDOBA, 16/04/2019.- Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 97, del CPCC., emplácese a los herederos del demandado, en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (14504)

5 días - N° 208747 - \$ 2097,80 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAPDEVILA, VANESA SOLEDAD – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5777036) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CAPDEVILA, VANESA SOLEDAD para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (14802)

5 días - N° 208750 - \$ 1224,50 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROSTAGNO, RICARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5717466) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ROSTAGNO, RICARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 20 de abril de 2015.- Por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra de los nombrados. Recaratúlense las presentes actuaciones. Texto Firmado digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura (14850)

5 días - N° 208751 - \$ 1702,15 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ METALURGICA SAN MARTIN - SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECU – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144592) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. METALURGICA SAN MARTIN - SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (15177)

5 días - N° 208753 - \$ 1542,25 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TAPIA, JORGE ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918287) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TAPIA, JORGE ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16698)

5 días - N° 208755 - \$ 1210,15 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GAUTO, JUAN CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956396) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GAUTO, JUAN CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17939)

5 días - N° 208756 - \$ 1201,95 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GRIMALDI, NATALIA ROMINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099614) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GRIMALDI, NATALIA ROMINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18246)

5 días - N° 208759 - \$ 1226,55 - 24/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada NIEVA, SERGIO RAMON, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6655031 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NIEVA, SERGIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (08) de febrero de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 208789 - \$ 1181,45 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PAEZ ELIO MARTIN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6655054 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PAEZ, ELIO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (08) de febrero de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 208791 - \$ 1173,25 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DANIELE DE GALLEA CECILIA ADELA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880887 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE DE GALLEA CECILIA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (08) de febrero de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 208799 - \$ 1302,40 - 23/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAICO DARIO GONZALO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736400), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008175237, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 208833 - \$ 2665,65 - 24/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6655028 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POMPOLO, NAIRA AYELEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: POMPOLO NAIRA AYELEN, D.N.I. 29.476.970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 208813 - \$ 1343,40 - 23/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDEZ RODOLFO ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892344), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008805092, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 208826 - \$ 2653,35 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IVANOFF DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6139924), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$7966), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009539537, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 208827 - \$ 2634,90 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ

JOSE DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6149038), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL NUEVE CON SETENTA Y UNO CENTAVOS (\$4009,71), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009585361, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 208835 - \$ 2665,65 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIBERA CESAR MAXIMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6111243), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$7557,73), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009485511, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 208838 - \$ 2721 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GROSSO LUIS ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306987), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de NUEVE MIL VEINTICUATRO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$9024,79), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000010480115, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 208841 - \$ 2680 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAZZOLA HECTOR DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6088990), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VE-

RONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS DOCE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2312,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009409591, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 208850 - \$ 2686,15 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ ANGEL CESAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6229612), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$4456,52), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000010246861, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la

acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 208853 - \$ 2714,85 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BALBAS VICTOR FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6229615), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$4456,22), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010246871, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 208854 - \$ 2712,80 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS JORGE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6238374), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento

de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$4508,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010415106, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 208857 - \$ 2694,35 - 24/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TELLO ANGEL GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6220991), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010202976, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE

NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 208861 - \$ 2710,75 - 24/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CERQUEIRA MARCELO JAVIER-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7370040, Liquidación 60000254722018, ha ordenado notificar a CERQUEIRA MARCELO JAVIER, DNI 22.160.220, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 09/05/2019.

5 días - N° 208872 - \$ 1199,90 - 23/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TERELLA Y CIA S.R.L.-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6885929, Liquidación 60001548232017, ha ordenado notificar a TERELLA Y CIA S.R.L., CUIT 30626845580, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 03/05/2019.

5 días - N° 208875 - \$ 1187,60 - 23/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CIANI VICTORIO y otros - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL: N° 5727573. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE CIANI VICTORIO, (L.E. 3.090.743) para que en el tér-

mino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - Nº 208921 - \$ 1347,50 - 23/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELDOMENICO JOSE MARINO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933646 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BELDOMENICO JOSE MARINO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:506455542014.-

5 días - Nº 208931 - \$ 1468,45 - 23/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, RAMOS ISIDRO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7955923", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 208933 - \$ 970,30 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, BOIERO ALEJANDRO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7955926", CÍTESE Y EM-

PLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 208936 - \$ 986,70 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, PHAGOUAPE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955927", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 208937 - \$ 978,50 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, PERRONE HECTOR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955928", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 208938 - \$ 982,60 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, KANBILYAN SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7955929", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de

VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 208940 - \$ 974,40 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, FONSECA FELISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7952100", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - Nº 208941 - \$ 988,75 - 24/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA PABLA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937468 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BARRERA PABLA .CORDOBA, 21/03/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recarátúlense las presentes actuaciones. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena-OTRA RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4

de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505539842014.-

5 días - N° 208942 - \$ 2749,70 - 23/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, PUCHETA VALENTIN GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7952101", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 208944 - \$ 1009,25 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, ROBER JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7952103", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 208945 - \$ 994,90 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, SPALLETI ENRIQUE RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7952104", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de

valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 208946 - \$ 1009,25 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, DURET HECTOR HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7952105", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 208947 - \$ 1001,05 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, AMAYA ANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7952106", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 208949 - \$ 978,50 - 24/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO MANUELA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6873575", CITA A: SUCESION INDIVISA DE NIETO MANUELA D.N.I.: 06475918 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "CORDOBA, 21/12/2017.- Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias".-Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.Texto firmado digitalmente por FERREYRA DILLON, Felipe"-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 209229 - \$ 2546,88 - 28/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FUENTE MARIA JULIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8220064", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 208955 - \$ 992,85 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GUTIERREZ VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7952107", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 208957 - \$ 994,90 - 24/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, VIVANCO TOMAS HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-

TRÓNICO - EXPTE. 8220062", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 208959 - \$ 1001,05 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLIANO JOSE MATIAS PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 4860338" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GALLIANO JOSE MATIAS, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 505125432007.

5 días - N° 208970 - \$ 1345,45 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ANGELA LIDIA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5153535" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ANGELA LIDIA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 509590352008.

5 días - N° 208977 - \$ 1333,15 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE ISA ENRIQUE ANTONIO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5044474" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ISA ENRIQUE ANTONIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 501779922006.

5 días - N° 208980 - \$ 1333,15 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5212868" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 503355902009.

5 días - N° 208991 - \$ 1365,95 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE GUATERINO, M D PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5049804" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica MARTINEZ DE GUATERINO MARIA DOLORES, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 501174222006.

5 días - N° 208995 - \$ 1281,90 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ MARTA POLONIA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5153592" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a MARTINEZ MARTA POLONIA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 501723152006.

5 días - N° 209002 - \$ 1253,20 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGRAMON JAIME FRANCISCO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5560682" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a AGRAMON JAIME FRANCISCO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 506609402009.

5 días - N° 209004 - \$ 1257,30 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA JOSE R. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 4849694" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a VEGA JOSE RAMON, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 504793642006.

5 días - N° 209008 - \$ 1218,35 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLAZO DE TISSERA MARTINA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4860409” que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a COLAZO DE TISSERA MARTINA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: Córdoba, 28 de octubre de 2013 “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 505126852007.

5 días - N° 209027 - \$ 1327 - 24/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PEDRO BASILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971743” cita a: SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PEDRO BASILIO, CUIT 20065100410, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 209155 - \$ 1433,60 - 24/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARULLO, Fernando Adolfo– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5646076”, CITA A:CARULLO, Fernando Adolfo, D.N.I. N°10772776, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209500 - \$ 2811,25 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RIVERA, Renzo Martin– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5705040”, CITA A:RIVERA, Renzo Martin, D.N.I. N°32406291, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209501 - \$ 2785,25 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VARGAS, Martin Hector– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5706628”, CITA A:VARGAS, Martin Hector, D.N.I. N°7992323, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209503 - \$ 2788,50 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUILERA, Martin Fabian– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5782877”, CITA A:AGUILERA, Martin Fabian, D.N.I. N°28426799, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209505 - \$ 2804,75 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AMADO, Saul Ariel– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5782929”, CITA A:AMADO, Saul Ariel, D.N.I. N°17843196, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209506 - \$ 2765,75 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, Ricardo Osvaldo– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6101435”, CITA A:MALDONADO, Ricardo Os-

valdo, D.N.I. N°17271729, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209508 - \$ 2824,25 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALERDI, DARIO SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6121999", CITA A: BALERDI, DARIO SEBASTIAN, D.N.I. N°24464983, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209509 - \$ 2811,25 - 23/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO JAVIER PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892321), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008805054, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en

el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209512 - \$ 2645,15 - 28/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASTRO GRACIELA MARIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6191665", CITA A: CASTRO GRACIELA MARIEL, D.N.I. N°20225371, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209510 - \$ 2798,25 - 23/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ SERGIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006317), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SIETE MIL QUINIENOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UNO CENTAVOS (\$7549,81), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009038907, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo

pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209518 - \$ 2704,60 - 28/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/KARAKAS ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6202970", CITA A: KARAKAS ANDRES, D.N.I. N°21495724, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209511 - \$ 2746,25 - 23/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAIKO ROBIN ALEXANDER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5759166), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008207691, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código

Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209515 - \$ 2698,45 - 28/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CANTON JOSE IGNACIO– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6203007", CITA A: CANTON JOSE IGNACIO, D.N.I. N°27869524, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209513 - \$ 2778,75 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARQUEZ LUIS CARLOS– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6205345", CITA A: MARQUEZ LUIS CARLOS, D.N.I. N°32739726, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA

JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209514 - \$ 2778,75 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARIAS ANA JULIETA– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6205360", CITA A: ARIAS ANA JULIETA, D.N.I. N°25891155, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209516 - \$ 2765,75 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GRATTONI GABRIEL ADRIAN– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6241023", CITA A: GRATTONI GABRIEL ADRIAN, D.N.I. N°22448533, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209519 - \$ 2804,75 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PERALTA FALVIO GUSTAVO– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6241028", CITA A: PERALTA FALVIO GUSTAVO, D.N.I. N°27670132, de conformidad con lo

dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209521 - \$ 2798,25 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MOLINA, ELIAS– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6356601", CITA A: MOLINA, ELIAS, D.N.I. N°37618319, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209522 - \$ 2739,75 - 23/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVA SERGIO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5820734), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1861,57), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008446005, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días

comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 209523 - \$ 2694,35 - 28/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZALAZAR RICARDO ERNESTO– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6502014", CITA A: ZALAZAR RICARDO ERNESTO, D.N.I. N°27077825, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 209524 - \$ 2804,75 - 23/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GAITAN MARCELO ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933560), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008897119, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

zándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 209528 - \$ 2708,70 - 28/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ PATRICIO– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6502038", CITA A: SANCHEZ PATRICIO, D.N.I. N°29085319, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 209526 - \$ 2759,25 - 23/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO MARCOS GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306860), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de NUEVE MIL CIENTO CUATRO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$9104,73), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010474044, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago,

honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 209531 - \$ 2694,35 - 28/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LUJAN RAMIRO OSCAR– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6513803", CITA A: LUJAN RAMIRO OSCAR, D.N.I. N°29206818, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 209527 - \$ 2772,25 - 23/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIONUEVO FABIO GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6221068), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010204648, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209533 - \$ 2712,80 - 28/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROTELA OSCAR RAMON– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6579011", CITA A:ROTELA OSCAR RAMON, D.N.I. N°31673271, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209529 - \$ 2772,25 - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AZABAL CARLOS ALBERTO– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6579026", CITA A:AZABAL CARLOS ALBERTO, D.N.I. N°27550923, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Pro-

curadora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209532 - s/c - 23/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AMADO, Saul Ariel– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5782929", CITA A:AMADO, Saul Ariel, D.N.I. N°17843196, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba. 15 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 209535 - \$ 2765,75 - 23/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERNASCONI LUCAS SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6125124), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON OCHO CENTAVOS (\$3769,08), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009529541, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE

NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209541 - \$ 2692,30 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIMES EDUARDO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306854), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE CON DOCE CENTAVOS (\$9207,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010474022, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 209551 - \$ 2669,75 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WUST GASTON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892588), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE

DEUDA Nº 8500000008806896, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 209554 - \$ 2671,80 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MACAGNO, ROBERTO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208658; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/04/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 26/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - Nº 209575 - \$ 1322,90 - 27/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PORZIO HECTOR MARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063219), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUARENTA Y CINCO CON DOS CENTAVOS (\$3045,02), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos

que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009368886, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 209558 - \$ 2653,35 - 28/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada JUAN TRAIKO FRANCO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAN TRAIKO FRANCO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138007); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada JUAN TRAIKO FRANCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 209562 - \$ 1702,15 - 27/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B. ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO FELIPE OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7782093" Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO FELIPE OSVALDO de confor-

midad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500763482018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - Nº 209572 - \$ 1462,30 - 27/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVENALI FACUNDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6125142), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON OCHO CENTAVOS (\$3769,08), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009529964, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 209573 - \$ 2669,75 - 28/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B. ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CLAVERO ROQUE SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7782094"

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CLAVE-RO ROQUE SANTIAGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500774122018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 209576 - \$ 1454,10 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA, SILVIO ROMAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578762; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209580 - \$ 1189,65 - 27/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN CARLOS FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6242185), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS (\$4588,07), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010435323, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días

comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209581 - \$ 2682,05 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ RAMON ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6136076), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y UNO CENTAVOS (\$2866,31), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009842724, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209583 - \$ 2692,30 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALANO, MARIA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208626; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba

ba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209585 - \$ 1195,80 - 27/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO LUCAS GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6209942), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$4388,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010144557, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209587 - \$ 2682,05 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDEL, MARIELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222797; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209590 - \$ 2107,90 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUGLIE, MARCELO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208635; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209596 - \$ 1195,80 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAI-BO, ANALIA LORENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7222791; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209601 - \$ 1189,65 - 27/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVERA RENZO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6111216), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución

Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$3786,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009484233, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 209602 - \$ 2680 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIVAS NESTOR RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063203), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de OCHO MIL NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8097,48), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009368852, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas

mas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 209603 - \$ 2677,95 - 28/05/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 7896950, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- CORDOBA, 12/02/2019.- Atento las constancias de autos (demandado: Sucesión indivisa de Prados, Eugenio Fortunato), suspéndase la tramitación de los presentes en los términos del art. 97 del C.P.C.C. Hágase saber a la actora que, a los fines de una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280 del C.C. y C. de la Nación, deberá denunciar en autos nombre y domicilio de los herederos del Sr. Prados, Eugenio Fortunato si los conociere. Notifíquese.-Fdo: PERASSO Sandra Daniela- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 209604 - \$ 3628 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALGUERO, MIRTA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7222794; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al pro-

greso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209605 - \$ 1199,90 - 27/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANDOVAL SEBASTIAN ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892358), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008805121, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 209608 - \$ 2702,55 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHARRAS MARIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6111280), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$3786,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009487627, emi-

tida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 209609 - \$ 2684,10 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEZZANO, ERNESTO AURELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6567136; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209611 - \$ 1240,90 - 27/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OTTA ELIZABETH VERONICA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063193), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009368462, emitida por

la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - Nº 209616 - \$ 2673,85 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, JULIO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208610; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209615 - \$ 1181,45 - 27/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAGEN MARA YAMILA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5979242), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2248,98), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008947037, emitida por la Dirección General de Rentas de la

Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209618 - \$ 2690,25 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PICCA, PEDRO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208631; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209619 - \$ 1183,50 - 27/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TISOCCO VICTORIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7896862 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TISOCCO VICTORIO ANTONIO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209816 - \$ 1886,65 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ CRISTIAN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019915), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009186884, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209621 - \$ 2704,60 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TEJEDA, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222823; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209622 - \$ 1187,60 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCAZAR, MARIA DOLORES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756502; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209625 - \$ 1236,80 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA, LUIS ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526026; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjuntada la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2019.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 209627 - \$ 1359,80 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINCON, NATALI GISELE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7371699; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle

Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209629 - \$ 1191,70 - 27/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LATUCCA HNOS SRL - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4645846 (Parte demandada: LATUCCA HNOS SRL). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2009.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: dieciocho (18) de junio de 2009.- Fdo- Todjababian De Manoukian Sandra Ruth-Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, tres (3) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de Liquidación \$126.475,36 al fecha 03/07/2014. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 209714 - \$ 1894,85 - 28/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, MONICA ISABEL - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5662447 (Parte demandada: SANCHEZ, MONICA ISABEL). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/05/2019. Agréguese notificación por edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/05/2019. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe – Prosecretario.-

5 días - N° 209720 - \$ 1406,95 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POMPONIO, MONICA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526021; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjuntada la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2019.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 209769 - \$ 1365,95 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS, JORGE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756501; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209772 - \$ 1218,35 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUBILS, ISMAEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821392; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

26/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 209778 - \$ 1337,25 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALANO, MARIA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208626; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209781 - \$ 1195,80 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6595756; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209782 - \$ 1230,65 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA, EULALIA ROSALIA S/ EJECUTIVO

FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6234841; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209788 - \$ 1183,50 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS CELINDA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6877004; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209789 - \$ 1214,25 - 28/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARCHESI, HECTOR LUIS Y otros-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6462273, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 16 de abril de 2019. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido de los demandados en autos Héctor Luis Marchesi y Claudia Yanina Marchesi. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a los demandados en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.

7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024." Fdo.:MARTINEZ de ALONSO, Mariana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-LOPEZ REVOL, Agustina. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 209809 - \$ 3721,25 - 24/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMERJO, MARIA VIRGINIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6586362; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209794 - \$ 1179,40 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JAVIER ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6589399; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209796 - \$ 1187,60 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALLE, CAROLINA VERONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7222805; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese

la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 209813 - \$ 1376,20 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MANUEL RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7896863 domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MANUEL RAUL en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal .

5 días - Nº 209814 - \$ 1868,20 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, JOSE ORFEO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6818440; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a

lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 209817 - \$ 2325,35 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7896861 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RICARDO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209819 - \$ 1841,55 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PARAJON TORREZ, PEDRO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208834; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificato-

rias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 209823 - \$ 2343,80 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JERONIMO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7753385 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSALES JERONIMO HECTOR en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209824 - \$ 1886,65 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSEFA JORGELINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7753384 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSEFA JORGELINA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el

que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209827 - \$ 1884,60 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, CRUZ SENOVIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208836; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 209828 - \$ 2337,65 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANJURJO, VICTOR GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826682; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SANJURJO, VICTOR GABRIEL D.N.I. 23.543.108 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍ-

TESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Mayo de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 209830 - \$ 1242,95 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RANZATO SILVIA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7753381 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RANZATO SILVIA ESTELA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209832 - \$ 1876,40 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREYTRESTERESA ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7753371 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREYTRESTERESA ZULEMA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209837 - \$ 1876,40 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7526048 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ YOLANDA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209839 - \$ 1853,85 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEAL ALDO OMAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1109649. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 12/10/2017.- ... cítese y emplácese al demandado Sr. Aldo Omar Leal, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 209844 - \$ 1185,55 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAN MARTIN VIDAL, JUAN ANTONIO (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N°

1302321. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 13/10/2017.- ... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 209849 - \$ 1290,10 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI ANGEL ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7417079 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSSI ANGEL ISIDORO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209852 - \$ 1866,15 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALIAGA DE LEVITT ANA ESTHER MAGDALENA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1487063. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 06/07/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALIAGA ANA ESTER MAGDALENA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...Notifíquese.-Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 209854 - \$ 1361,85 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREJO GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7417078, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TREJO GUILLERMO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209855 - \$ 1862,05 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SIDERO PABLO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7417077, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SIDERO PABLO ANTONIO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209858 - \$ 1884,60 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANENTTI RAMON HILARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7417069, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANENTTI RAMON HILARIO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209860 - \$ 1890,75 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 6873034, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL ANGEL en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas ad-

misibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209878 - \$ 1886,65 - 28/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERON, RICARDO HUGO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 6868968" Se notifica a VERON, RICARDO HUGO DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501859972017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 209879 - \$ 1396,70 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOTTORI, EDUARDO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756261; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DOTTORI, EDUARDO ESTEBAN D.N.I. 13.023.911 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Mayo de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 209881 - \$ 1329,05 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DILDA, MARIANO OCTAVIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526004; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se

ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos DILDA, MARIANO OCTAVIO D.N.I. 13.023.911 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Mayo de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 209890 - \$ 1234,75 - 28/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, DIEGO FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7159569" Se notifica a DIAZ, DIEGO FERNANDO se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30/04/2019. Agréguese la copia de la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 30/04/2019" FDO: PERASSO Sandra Daniela (Prosecretaria Letrada)- Liquidación nº: 60000140532018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 209892 - \$ 324,85 - 22/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7949395, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a los SUCESORES DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma

diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 209898 - \$ 1882,55 - 28/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTES, ANDRES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte: 6880736. CITA a ESPINDOLA CARLOS ALBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 209944 - \$ 1193,75 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CALOIAN, GLADYS NOEMI – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4304350) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CALOIAN, GLADYS NOEMI para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintitres (23) de julio de 2012. Agreguèse. A mèrito de lo solicitado y constancias de autos (ver fs. 46), de la cual surge que el domicilio tributario de la parte demandada es en calle San Jeronimo nº 2434 de esta ciudad de Córdoba, y no en calle Felix Frias nº 1056 Barrio Pueyrredon donde el peticionante a notificado a la demandada, declárese la nulidad de la citación de comparendo y remate y de todos los actos que sean consecuencia de aquel. Téngase por aclarada la demanda.- Fdo: Todjababian, Sandra Ruth , Secretaria.- Otro de-

creto: Córdoba, 08/02/2018. Téngase presente lo manifestado. A lo demás: cumplimente acabadamente lo ordenado mediante decreto de fecha 24 de febrero de 2014 y se proveerá. Ampliando el proveído de fecha 23 de julio de 2012: recatúlense las presentas actuaciones.- Seguidamente se procedió a recatular.- Texto Firmado digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela. Otro decreto: Córdoba, 10/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela (4271)

5 días - Nº 209954 - \$ 3647,60 - 28/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIULANO, SANDRA MARIA ANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 6868966" Se notifica a GIULANO, SANDRA MARIA ANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación Nº: 501865462017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 209874 - \$ 1380,30 - 28/05/2019 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ceballos. Autos: "BANCO NACION ARGENTINA c/ ZARZA, LUIS ALBERTO s/PREPARE VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 843/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Febrero de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Luis Alberto Zarza, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Trece Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con 17/100 (\$13.842,17) a partir del 1/12/2016, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito Nº 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Nor-

berto Alfonso Chaín y la Dra. Mónica Cabrera apoderados de la Institución actora, y la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Ochocientos Treinta con 53/100 (\$830,53) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 3) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.-Córdoba, 24 de ABRIL de 2019.

2 días - N° 207878 - \$ 921,94 - 22/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MONTENEGRO, JORGE EDUARDO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 7268/2018, ha ordenado notificar al Sr. Jorge Eduardo Montenegro, D.N.I. N° 22.382.183 de la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Noviembre de 2018.- MM. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Jorge Eduardo Montenegro, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$96.104,32) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de la actora hasta tanto esta última confeccione planilla de liquidación con el monto de la demanda actualizado mediante la tasa de interés fijada en el considerando II), desde la interposición de la acción y hasta la fecha del presente pronunciamiento. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.Córdoba, 11 de ABRIL de 2019.

2 días - N° 207885 - \$ 987,54 - 22/05/2019 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos "MARTINEZ, FACUNDO LUIS - SUMARIA" Expte. N° 7612640 hace saber que el Sr. Facundo Luis Martinez DNI N° 17.843.617 ha solicitado la adición de apellido, agregando a su apellido "Crespo", quedando en consecuencia su

nombre completo, como Facundo Luis Martinez Crespo. La publicación se efectúa a los efectos previstos en el art. 70 del CCCN.

2 días - N° 199944 - \$ 188,86 - 22/05/2019 - BOE

USUCAPIONES

La señora Juez Civil, Comercial, Conc. y Flia. de 1° Nom. Sec. N° 2 de la Ciudad de Alta Gracia, a cargo de la Dra. FERRUCCI, Mariela Lourdes, en autos SZWEDOWICZ GRACIELA ALBA-USUCAPION- Exte. N° 309516 a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 104. ALTA GRACIA, 09/10/2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición – prescripción adquisitiva - promovida por la Sra. Graciela Alba Szwedowicz en contra de los Sucesores de Alfredo Sebastián Martí, que se describe CONFORME PLANO: inmueble ubicado en la zona rural, de Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que es parte de la antigua Fracción Seis "I", que según el plano de subdivisión, formulado por el Atilio Alberto Romero, visado por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro de Mensuras, Expte. Provincial N° 0033-090812-2008, aprobado con fecha 03/03/2009, la identificación del lote a usucapir está contenido en una superficie terreno baldío, de 22 has., y 1.480 mts.2; se designa como Fracción Seis "I" 1 (uno); la que afecta una forma irregular con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: 333,18 ms., lindando con el Camino Provincial a Los Reartes; Al Sur: 171,35 ms., lindando con la Fracción Seis "I" 2; el costado Este es una línea quebrada de cuatro tramos, que considerados desde el Norte hacia el Sur, miden: el primero de 174,53 ms., el segundo de 158,98 ms., el tercero de 740 ms., y el cuarto de 83 ms. Lindando en parte con la Fracción Seis "L" en el centro con el Barrio de Las Residencias y en el resto con la Fracción Seis "M"; y el costado Oeste es otra línea quebrada de dos tramos, que miden igual vistos de Norte a Sur, el primero de 266,14 ms., y el segundo de 782,50 ms. lindando con la Fracción Seis "I" 3, todo lo que hace una superficie de 221.481 mts2. Constando el antecedente dominial en: Dominio 200, Folio 2558, Tomo 11, Año 1966, empadronado a los fines impositivos en cuenta N° 310812031197 con designación oficial "21 Fracción 6 1" y nomenclatura catastral 3108002520478600000, con superficie de 22 has. 1481 mts.2, a nombre de Flores, Juan Manuel. DESCRIPCIÓN CONFORME MATRÍCULA: Mat. N.º 1500632:fracción de terreno, ubicada en zona rural, lugar denominado Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa

María, designada como Fracción Seis "I" 1, que posee una forma irregular, con las siguientes medidas y linderos, a saber: al N, 33.18 m, lindando con Camino Provincial a Los Reartes, al S, 171.35m., lindando con la Fracción Seis "I" 2; costado E, es una línea quebrada de cuatro tramos, que considerados del N hacia el S, miden: el primero: 174.53 m.; el segundo: 158.98 m.; el tercero: 740m.; y el cuarto: 83 m., lindando en parte con la Fracción Seis "L" en el centro con el Barrio de Las Residencias, y en el resto con la Fracción "M"; y el costado O, es otra línea quebrada de dos tramos, que miden igualmente vistos de N a S: el primero: 266.14 m.; y el segundo: 782.50 m, lindando con la Fracción Seis "I" 3; todo lo que hace una superficie de 221481 m2. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 8656 Rep. 0 Año: 1967 Orden: 6496 Rep.: 0 Depto.: 31 Vuelto. N. 2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis- Matrícula N° 1500632 PC. D° 31, del 29/10/2015.3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Graciela Alba Szwedowicz, D.N.I. N° 6.258.772, C.U.I.L. N° 27-6258772-0, viuda, con domicilio real en Calle Publica S/N, Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.- 4) Costas por su orden conforme el considerando respectivo.5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo. Vigilante Graciela Maria. Juez

10 días - N° 204536 - s/c - 30/05/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1, en autos: "AVILA MARINA EUGENIA - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 1350531), Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: Fracción de Terreno, ubicada en calle Rivadavia S/N° del Barrio Parque El Aromo, del Municipio de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión se designa como LOTE 18 de la MANZANA "Q" que mide: 22,75 mts de frente al Oeste, por 40 mts de fondo y frente al Norte, o sea una superficie total de 910 mts2. Lindando al Noroeste con parcela 3 de Hugo Luis Ramírez; al Noreste con calle El Ombú, al Sureste con parcela 5 de Juan Miguel Vélez y al Suroeste con parcela 2 de Hugo Luis Ramírez – Designación Catastral Dto. 31 – Ped. 06 – Pblo. 01 – C. 03 – S. 02 – M. 103 – P. 018 (designado anterior a la fecha

18/04/2013 como LOTE 10 de la MANZANA "Q", que mide: 22,75m de frente al Oeste por 40m de fondo y frente al Norte, o sea una superficie de 910mts². Lindando al Norte con calle pública, al Sur con lote 11, al Este con parte del lote 8 y al Oeste con calle El Prado que surgen del plano de mensura y estudio de títulos (fs. 3/6 y 13) e informe del Registro General de la Provincia (fs. 88/90) Para que en el plazo de TRES DÍAS comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbese oficio al Oficial de Justicia de la sede. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela María (Juez de 1º Instancia); Dr. CATTANEO Néstor Gustavo (Secretario Juzgado de 1º Instancia)

10 días - N° 204915 - s/c - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, en autos caratulados CARASAI, MARIA DELIA - USUCAPION - EXPTE. N° 7794116, cita y emplaza al demandado VICTOR ORLANDO PEREZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los terceros que se consideren con derecho al inmueble Cuenta n° 160412135854, Designación Catastral Loc. 22, C. 03, S. 02, Mza. 241, P. 100, ubicado en Barrio Los Olmos de la ciudad de Villa María, el cual conforma una superficie total de Doscientos once metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados (211,80 m²), inscripto a nombre de Víctor Orlando Pérez a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación; y a los colindantes del inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en calidad de terceros.-

10 días - N° 205026 - s/c - 24/05/2019 - BOE

En los autos: "EXPEDIENTE: 6776092 "PELAYE, AMERICO ANTONIO – USUCAPION", que se tramitan ante el Juz. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ.Com. y Flia. De Villa María, Sec. 4, me dirijo a Ud. a fin de solicitarle quiera tener a bien

publicar por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días el siguiente EDICTO: "VILLA MARIA, 14/11/2017.- Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Una fracción de terreno, ubicada en el pueblo de Etruria, al oeste de la Estación, pedanía Chazón, departamento Tercero Abajo hoy General San Martín, midiendo 30 metros de S. a N., por 50 metros de fondo, lindando al N. con de Antonio Ordóñez; al Este, con Tomás Acevedo; y al S. y O., con calles públicas. Matrícula: 1531128.Nomenclatura Catastral: Dep.16, Ped:02,Pblo:08,C:01, S:02, Mz.034,P:100.Antecedente Dominial: Folio 306, Año 1923, Orden 377, Dpto. 16.Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Patricio Andrés, Mat.51112 y visado con fecha 06/07/2015.Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: El lado Sur-Oeste coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle n° 16 (alambrado de hilos de antigua data); el lado Nor-Oeste coincidente con la proyección de la línea municipal la calle n° 7 (alambrado de hilos de antigua data de por medio entre Pr: 0.00 y Pr: 2.63, edificado con muro contiguo perteneciente a la Parcela en cuestión entre Pr.2.63 y Pr. 6.38, y alambrado de hilos de antigua data, con parcela 02, M.F.R. N° 1.421.860, perteneciente a la Municipalidad de Etruria; y el lado Sur-Este está definido por alambrado de hilos de antigua data, con Parcela 06, D° 531 F° 366 T° 1910, perteneciente a Catalina Acevedo y Tomás Acevedo.- Todos límites ciertos para el establecimiento de sus líneas"- Cítese y emplácese a HILARIO ALANIZ o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art.152 C.P.C.C.)- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbese mandamiento al Señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.)- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1

del C.P.C.C.)- Líbese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.C.)-Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martín, Juez.- LLAMAS, Isabel Susana, SECRETARIA.-
10 días - N° 205322 - s/c - 24/05/2019 - BOE

Villa Cura Brochero - En los autos caratulados : "MARTINEZ GUSTAVO ABUNDIO - USUCAPION-EXPTE NRO.1904264 ", que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble , objeto del presente juicio para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del CPCC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario " La Voz del Interior " ; y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda .-Así mismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia , a la Comuna de Las Rabonas , y a los colindantes :Jose Antonio Sanchez,Celina Matos de Torres , Graciela Pia Torres,Luis Alberto Torres, Raul Osvaldo Dolcemascolo ,Joaquin Antonio Oviedo ,María gregoria Andrada o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del CPCC .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE :- Una fracción de terreno de campo , ubicado en Av. Benigno Andrada s/n de la localidad de Las Rabonas , Pedanía Nono , Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba , constituido por un terreno de forma irregular que conforme al Plano para juicios de Usucapión ,confeccionado y suscripto por el Ing,Daniel Omar Bibiloni visado por la Dirección General de Catastro en Expte.Nro.0033-10901/06 de fecha 20 de octubre de 2006 , que se designa como Lote 45 , manzano 20 , cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-B de 2,65 mt. , puntos B-C de 17,12mt. puntos C-D de 8,07 mt. , puntos D-E de 10,00 mt. . Al

Este: línea quebrada de cuatro tramos : puntos E-F de 54,29 mt , puntos F-G de 47,38 mt , puntos G-H de 7,94 mt., puntos H-I de 136,42 mt ; en su costado Sur-Este: puntos I-J de 26,18 mt. , en su costado Sur-Oeste: puntos J-K de 32,54 mt, en su costado Oeste puntos K-A de 258,89 mt., todo lo cual hace una superficie total de doce mil cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados (12.468m²) , siendo sus limites al Norte: Av.Benigno Andrada , al Este José Antonio Sánchez , Celina Matos de Torres, Graciela Pía Torres, y Luis Alberto Torres; al Sur-Este con Adolfo Santa Cruz , al Sur-Oeste con posesión de la Sucesión de Joaquín Antonio Oviedo y al Oeste con posesión de la Sucesión de María Gregaria Andrada.- Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra Fanny Mabel Troncoso , Secretaria. Oficina, 21 DE MARZO DE 2019.-
10 días - N° 205415 - s/c - 27/06/2019 - BOE

Villa Dolores. En autos caratulados "PALACIO, MANUEL JOSE ANGEL Y OTRO - USUCAPION (Expte 1203103, de trámite ante Juzgado Civil, 1era inst. 2da Nom, Secretaría 4 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Veintidós.- Villa Dolores, uno de abril de dos mil diecinueve Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Manuel José Ángel Palacio, D.N.I. 10.696.165, argentino, mayor de edad, y Alsira Nilda Pereyra, D.N.I. 5.608.490, argentina, mayor de edad, casados entre si, ambos con domicilio real en calle San Rosa N° 1148, Rafael Castillo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Municipalidad de San Pedro, frente a calle Coronel Olmedo, sin número, entre Libertad y Sixto Nieto, designado como Lote 7, que conforme plano para juicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de agosto de 2008 bajo el Expte N° 0033-035197/08, se describe: al Norte tramo 1-2 mide 23,90 mts., ángulo 4-1-2 mide 91° 55'; al Este tramo 2-3 mide 23,61 mts., ángulo 1-2-3 mide 88° 30'; al Sur tramo 3-4 mide 24,06 mts., ángulo 2-3-4 mide 90° 14'; al Oeste cerrando la figura tramo 4-1 mide 23,08 mts., ángulo 3-4-1 mide 89° 20'; con una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados, sesenta y cuatro decímetros cuadrados (559,64 m²), lindando al Norte con calle Coronel Ol-

medo, al Este con posesión de Viviana Graciela Escudero, parcela sin designación, al Sur con posesión de la Provincia de Córdoba Exp. 120-M-0002-03351/82 y al Oeste con propiedad de Julio Nicolás Peralta, hoy posesión de Alberto Julio Suarez, parcela 1; cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Dpto.: 28, Pnia.: 06, Pblo.: 28, C: 01, S: 01, Mza.: 011, Parc.: 007, Superficie: 559,64 m².- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro e informe N° 9427 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 34/34vta.) afecta parcialmente el inmueble objeto de esta usucapión al Dominio N° 42, F° 27, T° 1 del año 1916, Dpto. San Alberto.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. P.C.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - Fecha: 2019.04.03 - Villa Dolores, 12 de abril de 2019. María Victoria Castellano, Secretaria.

10 días - N° 205588 - s/c - 21/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Oliva. Cuarta Circunscripción Judicial de la Pcia. de Córdoba. Secretaría a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, en los autos caratulados: "COLINAS, ESTEBAN GREGORIO y OTROS. Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N°: 349.555), ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 128. En la Ciudad de Oliva, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018). Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Esteban Gregorio Colinas, argentino, DNI 10.052.595, nacido el 03 de septiembre de 1951, casado en 1° nupcias con María Beatriz Loza, domiciliado en calle Ramiro Suárez 146 de la ciudad de Villa María, de esta Pcia. de Córdoba, y María Clidis Colinas, argentina, L.C. 4.896.919, nacida el 08 de septiembre de 1945, viuda de primeras nupcias de Nelson Bernardo Martínez, domiciliada en calle Ramiro Suárez 284 de la ciudad de Villa María, en consecuencia declarar a los mismos únicos titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo R. Malet, M.P. 1234/1, con aprobación técnica para

juicios de usucapión efectuada por la Dirección General de Catastro el 29 de marzo del año 2007 que se describe como: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designada "Lote 264-0160", que mide: el lado Nor-Noreste (F-A): ochenta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, ángulo "A" de 86° 35' 18"; el lado Este-Sudeste es una línea quebrada de dos tramos, ambas con rumbo Sud-Sudoeste: la primera (A-B): seiscientos sesenta metros veintitrés centímetros, ángulo "B" de 180° 08' 12" y el segundo (B-C): un mil ciento setenta y siete metros setenta y un centímetros, ángulo "C" de 89° 19' 28"; el lado Sud-Sudoeste es una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Oeste-Noroeste: el primero (C-D): ochenta y ocho metros ochenta y ocho centímetros, ángulo "D" de 186° 32' 37" y el segundo (D-E): seis metros treinta y siete centímetros, ángulo "E" de 83° 54' 39" y el lado Oeste-Noroeste (E-F): un mil ochocientos treinta y dos metros cuarenta y tres centímetros, ángulo "F" de 93° 29' 47", que linda: al Nor-Noreste: parcelas "264-6161" y "264-0661"; al Este-Sudeste: parcela S/D de Alejo Colinas (hoy Suc.); al Sud-Sudoeste: en parte camino público y en parte parcela S/D de José Odriozola Arostegui y al Oeste-Noroeste: parcela S/D de Alejo Colinas (hoy Suc.) con superficie de dieciséis hectáreas ocho mil setecientos seis metros cuadrados. Anotado en Dirección de Rentas a la Cuenta N° 330419134422. II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). III) Oportunamente librese oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción del inmueble descrito en el punto I) a nombre de los Sres. Esteban Gregorio Colinas y María Clidis Colinas. IV) Imponer las costas por el orden causado. (...). Protocolícese y hágase saber. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
10 días - N° 206705 - s/c - 06/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 3° Nom., Sec. N° 6, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "AGOUT, HORACIO HUMBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1652453), ha dictado la sentencia N° 28. VILLA MARIA, 22/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que HORACIO HUMBERTO AGOUT, DNI 11.137.017, CUIL N° 20-11137017-7, de estado civil casado, nacido el ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, con

domicilio en calle Int. Schiavi y 25 de Mayo de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Int. Schiavi, 25 de Mayo y Beatriz Maldonado de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Pedanía Yucat de la Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 12/10/06 por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. Nº 0033-15129/06, ha quedado designado como Lote 5 de la Manzana Nº 20, que mide y linda: su costado NOROESTE, línea D-A mide 55 mts., lindando con parcela 2 de nombre de José Antonio Cardozo (Mat. 1.336.179); costado NORESTE, línea A-B, mide 37 mts., y linda con calle Int. Schiavi; su costado SURESTE, línea B-C, mide 55 mts. y linda con calle 25 de Mayo; su costado SUROESTE, línea C-D mide 37 mts., lindando con calle Beatriz Maldonado, todo lo que encierra una superficie total de dos mil treinta y cinco metros cuadrados. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Horacio Humberto Agout. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. V. Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: DRA. GARAY MOYANO, María Alejandra.

10 días - Nº 206829 - s/c - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Familia, Segunda Nominación, Secretaría Nº 4 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con domicilio en Dante Agodino Nº 52, en autos caratulados: "BOSSA, ALDO JAVIER-USUCAPION"- (Expte 7713387), mediante decreto de fecha 07 de noviembre de 2018 ha resuelto Citar y emplazar a todas las personas que se consideren con derecho sobre la motocicleta Marca: BMW, Modelo: 1980, Motor Nº 81207834/802V.B, Cuadro: 6012322 objeto de usucapion, mediante la publicación de edictos ,que se realizará por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y el diario local " La Voz de San Justo", a los fines que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de la publicación respectiva, bajo apercibimiento de ley (Art. 783 C.P.C).- Fdo.: Horacio Enrique Vanzetti (juez), Hugo R. González (Secretario).-

10 días - Nº 207077 - s/c - 27/05/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Patricia Tolkachier, hace saber que en los autos: "GAITAN RUDY

LIBER - USUCAPION – (Expte Nº 738903)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 13 . Villa María, 07/03/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... : SE RESUELVE: 1) Hacer lugar la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que RUDY LIBER GAITAN, L.E. Nº 7.714.219, han adquirido por prescripción el siguiente bien inmueble: lote 11 de la manzana oficial E. confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado, M.P. 1249, consiste en: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide según Plano General aprobado por la Municipalidad de Villa María: 10 mts. sobre calle San Luis, por 25 mts. - sobre calle Martínez Mendoza, formando esquina, lo que hace una superficie total de 250 mts.2; que linda: al Norte, con calle Martínez Mendoza; al Este, con calle San Luis; al Oeste con calle Posadas y al Sur, con de Virgilio Boero. El inmueble se encuentra empadronado bajo nomenclatura catastral municipal C:03 S:001 MZ:050 p011 L009 y nomenclatura catastral provincial nº 1604220301050001000. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciase. 3) Costas por el orden causado. Regular en forma definitiva (art. 28 ley 9459) los honorarios de los letrados Jorge Alfredo Pippino y Alejandra Travel en la suma de \$ 251.102,4 en la proporción del 30% para el Dr. Pippino, esto es pesos setenta y cinco mil trescientos treinta con setenta y dos centavos (\$ 75.330,72) y 70% para la Dra. Travel, es decir pesos ciento setenta y cinco mil setecientos setenta y uno con sesenta y ocho centavos (\$ 175.771,68). 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 del Cód. Proc.)- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por. Dr. GARAY MOYANO María Alejandra . - - - - -

10 días - Nº 207207 - s/c - 31/05/2019 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 9 cargo del Autorizante, en autos "CEBALLE, VICTOR ROBERTO Y OTROS –USUCAPION - Expte Nº 3494409" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/03/2019... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion por los Sres. Víctor Roberto Ceballe, Elba Esther Ceballo, Miguel Omar Ceballe y Héctor Hugo Ceballo en relación al Inmueble ubicado en el depto. De Río Cuarto, Pedanía Peñas, lugar Boca del Sauce, designado como lote 393500-384400 que consta de una sup. De 21 has y

4.184 mts.2, que según plano de mensura afecta parcialmente la parcela 303-3250 inscripta a nombre de los demandados en la siguiente proporción: de Juan Luis Corzo como titular registral con derechos a un cuarto (1/4) respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme surge de la inscripción registral al Folio 10161, año 1955 y del Sr. Nilo Carlos Bussolotti quien figura como titular registral con derechos a ¾ partes respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme inscripciones registrales al Folio 248-año 2001 (30% de ¾ partes) y Folio 1546, año 2003 (70% de ¾ partes) en contra de los mencionados Sres. Juan Luis Corzo y Nilo Carlos Bussolotti y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe Nº 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. Nº 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Elena, y al colindante Sr. Héctor Daniel Asurmendi. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Elena y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de paz de la localidad de Elena. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese." Fdo: SANGRONIZ, Carina Cecilia, Sec.de Primera Instancia; BENTANCOURT, Fernanda, Juez/a de 1ra Instancia

10 días - Nº 207558 - s/c - 06/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.de1ª Inst.y2ª-Nom.de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la

Dra. Luque Videla María Laura, en autos "LISA, HERMINIA MONICA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2004337), [...]. Téngase presente los datos denunciados. En consecuencia, provéase la demanda de usucapión entablada: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de Jose Daniel Coria, Tomas Coria, Pedro Coria, Joaquín Capra y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural denominado "El Tambo", pedanía y departamento la ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos; bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. de P. C. C.). Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes denunciados, Sres. Lino Heriberto Lisa, Hernán Eduardo Lisa, Marcela Alejandra Luisa, Olga Noemí Absh de Lisa, Jose Daniel Coria Miguel Gianotti y a los sucesores de los colindantes fallecidos, Sres. Carlos Hugo Lisa, Jorge Octavio Lisa, Pascual Carlos Lisa, Sonia Noemí Lisa y Juan Bautista Ballepiani. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese Firmado: PERALTA, José Antonio (Juez), LUQUE VIDELA, María Laura (Secretaria).- Río Cuarto, 12 de Abril de 2019.-

10 días - N° 207592 - s/c - 23/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia civil, comercial, conciliación y familia de 1° Nominación, Secretaría UNO, de la ciudad de Río Tercero, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: QUINIENTOS NUEVE (509), Río Tercero 11 de diciembre de dos mil ocho.- Y VISTOS: estos autos caratulados "GAYO ELSA NELI - USUCAPION - EXPTE. N° 6489640". Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia número Setenta y cuatro de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho en el sentido de que

la Sra. Elsa Neli Gayo, es de nacionalidad Argentina, siendo su DNI 13.024.805, CUIL N° 27-13.024.805-0, de estado civil casada con el Sr. Adrián Ricardo Mongi; y que el inmueble adquirido por prescripción ha sido individualizado conforme plano de mensura (obstante a fs. 11 de autos) confeccionado por el Ingeniero Raúl Ceballos Escribano, que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-81376/03 con fecha 29/12/2003.- 3) Tomar razón de la presente ampliación en la Sentencia número Sesenta y Cuatro de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho obrante en el protocolo de Sentencias n° 1/2008 folio 207.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Gustavo A. Massano (Juez).- AUTO NUMERO: 346. RIO TERCERO, 27/09/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: GAYO, ELSA NELI USUCAPION, Expte.N° 6489640.-...Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, ampliar la Sentencia Número Sesenta y Cuatro (64) de fecha 29/04/2008 y su Auto Ampliatorio Número Quinientos Nueve (509) del 11/12/2008, estableciendo que el inmueble por el que se hace lugar a la demanda de usucapión declarando a la Sra. Elsa Neli Gayo titular del derecho real de dominio se describe de la siguiente manera: Lote de Terreno: ubicado en Las Bajadas, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba, se designa como Lote 7 Manzana H, Superficie Total 800mts2 que mide y linda: su costado Nor-Oeste 40 mts. linda con lote 8; el costado Sud-Este mide 40 mts linda con calle 4; el costado Sud-Oeste 20 mts linda con calle 3 y el costado Nor-Este mide 20 mts. linda con lote 1 del mismo plano.-Descripción según certificación catastral.- Inscripto en la Matrícula N° 1550867 (12), manteniendo incólume el resto del decisorio. 2.- Tómese razón de la presente en el Protocolo de Sentencias del año 2008 de la Secretaría mediante nota marginal. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. P.A.T.).

10 días - N° 207683 - s/c - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad en autos caratulados: "GIGENA, Ermogenes Vicente - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente 5597968, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25/04/2019..... Cítese y emplácese a los herederos de ARSENIANO BAEZ, FERNANDO NUÑEZ ZALAZAR, TRIFON ESCALZO (o ESCALSO) VENTURA, y AIDÉ BLANCA FARIAS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día

de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Sánchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí: Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - N° 208024 - s/c - 24/05/2019 - BOE

EL Juez de 1 era Inst.C.C.Fam-Secret. 2 de Río Tercero, en los autos caratulados CASAS, MONICA RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 462349, se ha dictado la sgte resolución: SENTENCIA NUMERO: 14. RIO TERCERO, 09/04/2019.y VISTOS:..., de los que resulta que 25 de febrero de 2009 (fs. 26/27), la Sra. Mónica Raquel Casas, DNI 17.977.688, inició las medidas preparatorias para juicio de usucapión, respecto del inmueble que describe como: inmueble ubicado en el departamento de Calamuchita, pedanía Los Reartes, municipio Villa General Belgrano, provincia de Córdoba; que conforme surge de plano de mensura resulta la designación municipal y catastral como lote 21 de la manzana 17; que mide en su costado nor-este, lado D-A: 48 mts., lindando con calle Roberto Castellán, en su costado sur-este, lado A-B: 32 mts., y linda con parcelas 8 y 9; en su costado sud-oeste, lado B-C: 48 mts., y linda con parcelas 12, 13, 14; y cerrando la figura en su costado nor-oeste, lado C-D: 32 mts., que linda con parcela 4; lo que hace una superficie total de 1536 mts. 2. Agrega que, la mensura descripta afecta registralmente a las parcelas con designación oficial lote 5: dominio 1168810, nro. de cuenta 120109525818; lote 6: dominio 1168813, nro. de cuenta 120109525826; y lote 7, dominio 1168814, nro. de cuenta 120109525834; y que corresponden a tres lotes de terrenos ubicados en pedanía Los Reartes, departamento Calamuchita, de esta provincia, ubicados en el barrio "Cuatro Horizontes" de la manzana 17. A continuación, denuncia los colindantes. Así, denuncia que, del lado A-B (parcela 8 y 9) el titular es el Sr. Obdulio Arnoldo Ponce de León; del lado B-C (parcela 12, 13 y 14) el titular el Sr. Obdulio Arnoldo Ponce de León; del lado C-D (parcela 4) el titular es Abel Horacio Beroiz; y el lado D-A colinda con calle pública Roberto Castellán,... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Mónica Raquel Casas, DNI 17.977.688, y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: inmueble ubicado en el departamento de Calamuchita,

pedanía Los Reartes, municipio Villa General Belgrano, provincia de Córdoba, que conforme surge de plano de mensura resulta la designación municipal y catastral como lote 21 de la manzana 17; con una superficie de 1536 mts. 2; que afecta registralmente a las parcelas con designación oficial lote 5, dominio 1168810, nro. de cuenta 120109525818; lote 6, dominio 1168813, nro. de cuenta 120109525826; y lote 7, dominio 1168814, nro. de cuenta 120109525834. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 21 de junio de 1960. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Mónica Raquel Casas, DNI 17.977.688, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa General Belgrano, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sr. Obdulio Arnoldo Ponce de León, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total las Matrículas de Folio Real 1168814, 1168813 y 1168810. 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. .. Fdo Sanchez Torassa Romina Soledad, Juez, Oliva Mariela Prosec. En cumplimiento de lo ordenado por sentencia y los arts. 790 y 783 ter del C. de P. C y C de C., -

10 días - N° 208189 - s/c - 10/06/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 2 a cargo del Dr. Ñañez, Nelson Humberto, en los autos "MALDONADO, ALBA DOLORES Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1154601," ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 31/07/2018. Proveyendo a f. 957: agréguese oficio diligenciado, con noticia. Téngase presente lo manifestado al punto l) en consecuencia y proveyendo a al demanda formulada a fs. 925/934: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. María Rosa Maldonado de Romero, Manuel Reyes Maldonado, Nicasio Ángel Maldonado y Ángela Elsa Maldonado de González para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a

todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo y atento lo dispuesto por el art. 1905CCYN determínese la fecha de inicio de la posesión y dispóngase la anotación de Litis del inmueble objeto del juicio a cuyo fin oficiase. Notifíquese"- FIRMADO: CAFFERATA, JUAN MANUEL, JUEZ; ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO. Otra resolución: "COSQUIN, 12/02/2019.- Proveyendo a f. 972: por rectificado el polo pasivo de la acción. En su mérito rectifíquese el decreto de fecha 31.07.2018 donde dice: "... Manuel Reyes Maldonado" deberá decir "... Carlos Reyes Maldonado" y donde dice: "... Nicasio Ángel Maldonado" deberá decir: "... María Rosa Maldonado de Romero y Ángela Elsa Maldonado de González..." Notifíquese. Agréguese"- FIRMADO: ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO.- Que el inmueble objeto de la presente acción con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Av. Güemes 628, de la localidad de la Falda, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla de la Pcia. de Córdoba. Que según surge del plano de mensura de posesión y su anexo (70/71), el inmueble se describe partiendo desde el vértice A, con ángulo de 90°00' con rumbo Noreste, Línea A-B= 35,16m colinda con Lote 5 Parcela 53 de Carlos Antonio Portela. Desde el Vértice B, con ángulo de 90 04'30'', con rumbo suroeste, el tramo B-C=32,26 m colindando con: lote B4 parcela 46 de Miguel Nicolás Quinteros, y lote B3 parcela 47 de Gerardo Rivero. Desde el vértice C, con rumbo Suroeste, con ángulo de 86 47'58'' el tramo C-D= 35,25 m colindando con Av. Güemes. Desde el vértice D con ángulo de 93 07'32'' con rumbo Noroeste el tramo D-A= 30,34 m colindando con: pasaje privado: lote 7 parcela 72 de: Florentina Andrada de Maldonado; Dolores Maldonado de Luján; Luis Bernardino Maldonado; María Rosa Maldonado

de Romero; Elsa Margarita Maldonado; Arturo Clemente Maldonado; Manuel Reyes Maldonado; Ignacio Pascual Maldonado; Juan Horacio Maldonado; Angélica Isabel Maldonado; Nicasio Ángel Maldonado, encerrando una superficie de terreno según plano de 1101,18 mts.2.- Empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 23021233808/2. El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia: al Folio 2628 del Año 1966, designado como: LOTE SEIS, asignado en condominio a María Rosa MALDONADO DE ROMERO, Manuel Reyes MALDONADO, Juan Horacio MALDONADO y Nicasio Ángel MALDONADO, con una superficie de Un mil ciento un metros, veinte y nueve decímetros cuadrados, con las siguientes medidas lineales y linderos: al Nor-Oeste, treinta metros, treinta y cuatro centímetros por donde linda con el Pasaje señalado con el Número Siete en el plano de sub-división; al Nor-Este, treinta y cinco metros, dieciséis centímetros por donde linda con el Lote Cinco de esta sub-división adjudicado a Nicasio Ángel Maldonado; al Sud-Oeste, con la Antigua Ruta Treinta y ocho; y al Sud-Este, treinta y dos metros, veintiséis centímetros por donde linda con de Estaurófila Zárate. Al Folio 2532 Año 1987 de propiedad de Ángela Elsa Maldonado de González, descripto como: una cuarta parte del lote de terreno designado como el lote 6 (según Folio 2628 del Año 1966) que mide y linda: treinta y cinco metros veinticinco centímetros de frente al Sud-Oeste, sobre la antigua Ruta Treinta y ocho; por un fondo y frente a su vez al Nor-Oeste, de Treinta metros treinta y cuatro centímetros, por donde linda con terreno dejado para Pasaje y designado como fracción siete, su costado Nor-Este mide Treinta y Cinco metros dieciséis decímetros, lindando con el lote cinco; y Treinta y dos metros veintiséis centímetros al Sud-Este por donde linda con Estaurófila Zárate, superficie de doscientos sesenta y siete metros, noventa y nueve decímetros cuadrados. Firmado: ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO.-

10 días - N° 208779 - s/c - 14/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto en estos autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPION-EXPTE N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 211 de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: l) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el

número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.

10 días - N° 208882 - s/c - 11/06/2019 - BOE

En autos "LEYRIA IGNACIO EULALIO Y OTROS - USUCAPION- Expte N° 120306", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C.de P.C. Cítese y emplácese a Albino Oviedo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Maria Dalmira López, Pedro Gustavo Durá, Yolanda Tomasa Amaya viuda de Aguirre. Y Jose Altamirano o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.de P.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda.- Colóquese y manténgase, a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa Cura Brochero o Comuna más cercana al inmueble, durante el termino de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. Asimismo manifieste nacionalidad y nombre de los conyuges de los actores.- El inmueble a usucapir es el siguiente: Fracción de terreno edificada, ubicada en la calle 27 de Abril esquina calle Déan Fúnes, sin número de la Localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, Pcia. De Cordoba, la que en el Planote Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agri-

mentor Julio Ignacio D'Antona M.P.: 1112/1, con fecha 10/08/2009, se designa como Lote 44 y se describe así:-Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario el limite comienza con el lado A-B con rumbo Sur-Este y que mide 27,04metros, lindando con calle 27 de Abril; a partir del vértice B y con ángulo de 145°56', sigue el lado B-C con rumbo Sud-Este y que mide 5,49mts, lindando en parte con calle 27 de Abril y en parte con calle Déan Fúnes; a partir del vértice C y con ángulo de 134°29', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Oeste y que mide 24,76mts., lindando con calle Déan Fúnes; a partir del vértice D y con angulo de 80°30', sigue el lado D-E con rumbo Nor-Oeste y que mide 32,30mts., lindando con Posesión de Jose Altamirano, antes posesion de Pedro Gustavo Dura – Parcela s/designacion; a partir del vértice E, con ángulo de 96°46', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Este y que mide 28,20mts. ,lindando en parte con Posesion de Yolanda Tomasa Amaya, viuda de Aguirre, antes posesión de Pedro Gustavo Dura- Parcela s/designacion y en parte con posesion de Maria Dalmira Lopez, antes posesion de Pedro Gustavo dura – parcela s/designacion; constituyendo este lado el ultimo de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida "A" cierra la figura con un ángulo en este punto de 82°19'; y resultando así una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN metros cuadrados, CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (871,49M2.-).- Nomenclatura Catastral Dpto. 28; Ped.:03; Pblo: 36; C: 01; S: 02; M: 098; P: 044.- Plano Expte. N°: 0033/37833/10,Visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2011.- Que a los fines tributarios se encuentra empadronado bajo el Numero de Cta: 28030691566/8.- FDO: Dr. Jose Maria Estigarribia – Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena – Secretaria.-Of. 25/04/2019.

10 días - N° 209098 - s/c - 31/05/2019 - BOE

En EXPEDIENTE N° 120868 – RIVAROLA JOSE MARIA – USUCAPION – J. 1° Inst. C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S. C. C. C.F.-CURA BROCHERO – SECRETARIA Dra. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda.- Asimismo

cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los Sres. Juan Llanes, Julio Rivarola, María Rosa Galbarino, Robin Bustos, José Eligio Llanos, José Rivarola, Ignacio Lescano, Juan Altamirano y Jorge Altamirano o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. C.- El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Con intervención del Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. El inmueble de que se trata es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en el Lugar denominado "Los Morteritos," camino Provincial N° 15; Ped. Ambul, Dpto. San Alberto, Pcia de Córdoba, formado por 2 lotes que hacen a una unidad: UN LOTE: CON UNA SUPERFICIE DE 46 Has, 1140m2.-Mide: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 727,50m; desde este vértice (2) con un ángulo de 101°36'59" hacia el vértice 3 mide 127,12m; desde este vértice (3) con un ángulo de 245°29'0" hacia el vértice 4 mide 478,08m; desde este vértice (4) con un ángulo de 175°2'14" hacia el vértice 5 mide 482,53m; desde este vértice 5 con un ángulo de 139°42'45" hacia el vértice 6 mide 23,85; desde este vértice (6) con un ángulo de 212°55'44" hacia e vértice 7, mide 83,32m; desde este vértice (7) con un ángulo de 97°32'35" hacia el vértice 8 mide 27,17m; desde este vértice (8) con un ang. De 159°16'05" hacia el vértice 9 mide 30,51m; desde este vértice (9) con un ang. 169°20'22" hacia el vértice 10 mide 125,38m; desde este vértice (10) con un ángulo de 124°34'38" hacia el vértice 11 mide 1546,19m y en el vértice (11) con un ángulo de 282°36'10"; hacia el vértice 12 mide 64,04m ; y en este vértice (12) con un ángulo de 70°58'9" hacia el vértice 13 mide 96,50m ;desde este vértice (13) con un ángulo de 109°7'41"; hacia el vértice 14 mide 237,06m; y desde el vértice (14) con un ángulo de 177°23'45"; hacia el vértice 1 mide 192,06m y en este vértice 1 cierra la figura con un ángulo 76°12'36". LINDA: al NorEste con Ignacio Lescano; al Sur con Robin Bustos; al Este con lote del usucapiente 2032-1675 y al Nor-Oeste con Juan Llanes y al Oeste con Juan Altamira-

no.- UN LOTE: CON UNA SUPERFICIE DE 8 Has, 3701m2.- Mide: partiendo del vértice 15 hacia el vértice 16 mide 189,58m; desde el vértice (16) con un ángulo de 174°56'11" hacia el vértice 17 mide 95,37m; desde este vértice (17) con un ángulo de 182°16'54" hacia el vértice (18) mide 150,89m; desde este vértice (18) con un ángulo de 53°10'56" hacia el vértice 19 mide 23,29m; desde este vértice (19) con un ángulo de 201°49'06"; hacia el vértice 20 mide 35,91m; desde este vértice; (20) con un ángulo de 190°47'04" hacia el vértice 21 mide 32,09m; desde este vértice (21) con un ángulo de 102°10'06" hacia el vértice 22 mide 13,74m; desde este vértice (22) con un ang. De 261°31'04" hacia el vértice 23 mide 60,22m; desde este vértice (23) con un ang. 123°42'8" hacia el vértice 24 mide 19,52m; desde este vértice (24) con un ángulo de 244°34'42" ; hacia el vértice 25 mide 45,36m; y en el vertice (25) con un angulo de 81°51'27" , hacia el vertice 26 mide 314,66m; y en este vertice (26) con un angulo de 178°23'25" hacia el vertice 27 mide 133,02m; desde este vertice (27) con un angulo de 61°18'47"; hacia el vértice 28 mide 125,38m; y desde el vértice (28) con un ángulo de 190°39'38"; hacia el vértice 29 mide 30,51m; desde este vértice (29) con un ángulo de 200°43'55" hacia el vértice 30 mide 27,17m; desde este vértice (30) con un ángulo de 202°41'38" hacia el vértice 15 mide 30,42m y en el vértice 15 se cierra la figura con un ángulo de 69°14'35".- Linda al Nor con Suc de Ignacio Lescano; al Nor- Oeste con Lote del Usucapiente 2032-1670; al Este con Jorge Altamirano y al Sud con Robin Bustos.-A los fines tributarios se encuentra empadronada bajo el numero 28-01-0141433/0 a nombre de Julio Rivarola.- FDO: Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA -Juez.-DRA. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA - Secretaria.

10 días - N° 209106 - s/c - 31/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1107467 - - DEL GROSSO, NORBERTO RUBEN - USUCAPION. VILLA DOLORES, 13/05/2019. EDICTO B. Oficial. En autos caratulados "DEL GROSSO, NORBERTO RUBEN - USUCAPION" (Expte. N°1107467), en tramite ante el Juzgado C. C. C. y Flia., de 1era. Inst. de 1ra. Nom., de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, Dra. Laura Urizar de Agüero, CITA Y EMPLAZA como terceros interesados a los colindantes a los Sucesores de ENRIQUE RAUL PARODI, ROBERTO AMENGUAL Y MANUEL CALVAR y/o MANUEL SEGUNDO CALVAR, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble usucapir: fracción

de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en ubicado en el lugar denominado "El Pantanillo", Pnia Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba y se designa como Lote B - 2, Parcela 22523-9905, que MIDE: partiendo del vértice "1" con coordenadas Norte: 6471598.94 y Este: 4311909.01 con un rumbo de 87°17'10", un ángulo de 95°58'25" y una distancia de 43.00 mts. Llegamos al vértice "2" de coordenadas Norte: 6471600.97 y Este: 4311951.95 que con un ángulo de 152°48'36" y una distancia de 147,46 mts. Llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 77°00'14" y una distancia de 79,33 mts. Llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 97°23'57" y una distancia de 20,05 mts. Llegamos al vértice "5" que con un ángulo de 261°22'34" y una distancia de 25,33 mts. Llegamos al vértice "6" que con un ángulo de 278°53'12" y una distancia de 70,21 mts. Llegamos al vértice "7" que con un ángulo de 82°49'41" y una distancia de 28,68 mts. Llegamos al vértice "8" que con un ángulo de 167°25'56" y una distancia de 7,71 mts. Llegamos al vértice "9" que con un ángulo de 194°43'18" y una distancia de 28,31 mts. Llegamos al vértice "10" que con un ángulo de 179°54'40" y una distancia de 49,25 mts. Llegamos al vértice "11" que con un ángulo de 172°57'56" y una distancia de 8,63 mts. Llegamos al vértice "12" que con un ángulo de 175°48'51" y una distancia de 6,18 mts. Llegamos al vértice "13" que con un ángulo de 93°21'04" y una distancia de 9,26 mts. Llegamos al vértice "14" que con un ángulo de 170°16'53" y una distancia de 8,76 mts. Llegamos al vértice "15" que con un ángulo de 178°09'40" y una distancia de 18,53 mts. Llegamos al vértice "16" que con un ángulo de 173°54'22" y una distancia de 9,00 mts. Llegamos al vértice "17" que con un ángulo de 173°21'16" y una distancia de 9,41 mts. Llegamos al vértice "18" que con un ángulo de 174°48'52" y una distancia de 29,97 mts. Llegamos al vértice "19" que con un ángulo de 55°30'11" y una distancia de 12,83 mts. Llegamos al vértice "20" que con un ángulo de 294°03'32" y una distancia de 71,89 llegamos al vértice "21" que con un ángulo de 269°34'41" y una distancia de 15,00 mts. Llegamos al vértice "22" que con un ángulo de 90°11'40" y una distancia de 30,00 mts. Llegamos al vértice "23" que con un ángulo de 231°46'39" y una distancia de 32,80 mts. Llegamos al vértice "24" que con un ángulo de 117°53'50" y una distancia de 83,12 mts. Llegamos al vértice "1" cerrando así la figura todo lo cual hace una superficie de DOS HECTÁREAS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (2ha.

5.848 mts. 42 cmts. 2) y que LINDA: del vértice "1" al "3" en un primer tramo con lote 2, Parcela 2523-8805 de Jastreb, Lorena Ivonne, Valdomir Antonio Cesar y Valdomir Antonio Cesar (hijo). Y en el segundo tramo hasta dar con el vértice "3" con Parcela 252-8204 posesión de Nicolás Pereyra. Del vértice "3" al "4" con Lote 3, Parcela 12 y Lote 2, Parcela 4 ambos de Montenegro, Mónica Sonia y Lote 1, Parcela sin designac. de Drazul, Donato. Del vértice "4" al "7" con Lote A y B1, Parcela 11 de Víctor Kolp y Germana Flammang de Kolp. Del vértice "7" al vértice "13" con Ruta Provincial 14. Del vértice "13" al "19" con calle pública a Dos Arroyos. Del vértice "19" al "22" con Lote sin designac., Parcela sin designac. de Cardozo, Juan Carlos Roberto. Del vértice "22" al "24" con Lote 6a, Parcela sin designac. de Huber, Leandro Cristian Rafael. Del vértice "24" al "1" con calle pública a Dos Arroyos. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2902- 1761938/4. Plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, M.P. 1336/1, Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2902- 1761938/4. Plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, M.P. 1336/1, visado por la Dirección General de Catastro en Exp. N° 0033-051989/2010 con fecha 29 de abril de 2010. Afectación: N° de cuenta 290217619384. Titular: Pincert Sociedad Anónima. Parcela 25235305 M.F.R. N° 1.050.017 - Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Juez de 1era. Inst.; CARRAM, Sandra Elizabeth, Prosecretaria.- Of. 13 de mayo de 2019.- CARRAM, María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 209246 - s/c - 24/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA, el Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.3A-S6 a cargo de la Dra María Alejandra Garay Moyano, en autos caratulados "GALLEGOS NELLY BEATRIZ Y OTROS - USUCAPIÓN. Expte N° 7855853" ha dictado la siguiente resolución. VILLA MARIA, 22/02/2019. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA ANTONIO, PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA NARCISO, y PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA MARGARITA para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión se designa . 1- Según Plano Mensura como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba que mide y linda: Al Noreste línea A-B de 3.00 metros, material-

zada por alambrados de hilos, por donde limita con resto de la Parcela (31163-0954) de Antonio Plaza y Barainca, Narciso Plaza y Barainca, Carlos Plaza y Barainca, Margarita Plaza y Barainca de Guridi, al Este (línea B-C) de 18,83 metros, lindando con Bv Argentino localidad de Villa María, estando materializado dicho límite por alambrado de hilos, al Sureste (línea C-D) de 163.10 metros, materializada con alambrado de hilos y linda con parcela Dpto 16 Ped 04 Pblo 22 C02S02 M215 P001, de Osvaldo Francisco Fratini y Juan Carlos Múgica (Matricula FR 406712), al Suroeste (línea D-E) de 14.90 metros, por donde linda con la parcela Dpto 16 Ped 04 Pblo. 22 C02S02 M215 P001, de Osvaldo Francisco Fratini y Juan Carlos Múgica (MATRICULA FR nº406712) materializada con alambrado de hilos, al Noroeste (línea E -A) de 177.72 m, materializada por alambrados de hilos, por donde limita con calle Marcos Juárez de la ciudad de Villa María. Las medidas de los ángulos en los vértices son los siguientes Vértice A ángulo interior 88°46'00, vértice "A" ángulo interior 131°22'00, vértice "C" ángulo interior 139°47'00, vértice "D" ángulo interior 90°42'00, vértice "E" ángulo interior 89°23'00, todo ello encerrando una superficie de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECINUEVE METROS CUADRADOS (2581,19) Esta parcela mensurada se encuentra afectando a la Parcela 31163-0954 empadronada en la cuenta número 16-04-21443115/4 a nombre de Plaza y Barainca.2-Según Título como: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado y adherido, lo cual se ubica en el Municipio de la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba, que es parte del establecimiento denominado La Isleta, que de acuerdo al plano de subdivisión rural confeccionado por el Ingeniero Gamaccio aprobado en la Dirección General de Catastro en Expediente 1301-0033-20630/84 e inscripto como plano número 95669 y planilla número 119908 se designa como Lote C y mide Veintitrés metros Cuarenta centímetros en su línea Noroeste (Línea A-B), Ciento sesenta y tres metros Diez centímetros en su costado Sudeste, (Línea B-C), Catorce metros Noventa Centímetros EN SU LADO SUDOESTE (Línea C-D), y, Ciento Ochenta Metros Noventa y Siete Centímetros en su costado Noroeste (Línea D-A), lo que hace una SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2585m2).y lindan al Noroeste, camino público en medio con Ruta Nacional ciento cincuenta y ocho, al Noreste calle pública en medio con la Cooperativa de Empleados

Públicos de Villa María limitada, al sudeste con propiedad de Pedro Antonio Lanusse. Titulares registrales son: 1-PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA ANTONIO en un porcentual de 3/8, 2- PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA NARCISO en un porcentual de 3/8, y, 3- PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA MARGARITA, en un porcentual de 2/8 en condominio. Inscripto al Folio Real (Matricula) 1.647994 Departamento 16, cuenta 1604-2144315-4. (Cronología del Dominio: Folio 7983 año 1979, Dº 19016 Fº 26479 Año 1988 Planilla Folio119908). Nomenclatura Catastral 1604311630095400000, e inscripto en la Dirección General de Renta Cuenta nº160421443154.-Los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad esta ciudad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. A tales fines deberán las actoras, previo a notificar la existencia del juicio, denunciar en el expediente los domicilios de los colindantes que se han denunciado (ver fs. 175vta. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del

pleito (art. 1905 del CCCN). Notifíquese -VUCOVICH, Álvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.TOLKACHIER, Laura Patricia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 204538 - s/c - 22/05/2019 - BOE

MORTEROS, 18/03/2019.- Agréguese las cédulas de notificación que se acompañan.- Por notificada y renunciados los plazos procesales para recusar.- Téngase presente lo manifestado respecto de la Sra. Elita Paquita Villagra.- Atento lo manifestado acerca de los herederos de los Sres. Héctor Coronel y Roque Mansilla, y teniendo presente que - según constancias que se glosan al presente - de las consultas efectuadas mediante Portal de Intranet no surge dato alguno respecto de ellos, cítese y emplácese a los señores Héctor Coronel y Roque Mansilla y/o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado de la sede.- Notifíquese.-Fdo.: Marcela R. Almada, Presecretaria.-

5 días - Nº 209390 - s/c - 27/05/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia., Secretaría Nº1, sito en Gral. Paz 331/7 - 3º Piso, de la ciudad de Villa María (Cba.) en autos caratulados "HAUER, FERNANDO PETER - USUCAPION" (Expte. Nº 6312583), cita al demandado ALFONSO GIACOBBE y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre los inmuebles ubicado en la calle Prolongación Bv. Vélez Sarsfield Nº2276, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, designado según título como LOTE 22 (lindando al N., con el lote Nº21; al S., con el lote Nº23 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote Nº 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield.) y 23 (lindando al N., con el lote Nº22; al S., con parte del lote Nº24 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote Nº 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield), de la Manzana I, Nomenclatura Catastral: 1604220201899 y 1604220201898, Dominio MATRICULA Nº1058153 y Nº1058154, emplazándose los para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - Nº 209404 - s/c - 07/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "SANCHEZ GAVIER ENRIQUE- USUCAPION" EXP-

TE. N° 2020798 el juez de 1ra. Inst. y 2da.Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N°3 . Dra. Elsa Susana Gorordo de Gonzalez Zugasti: Sarmiento N° 351 – 1°P. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuarenta y dos.- Villa Dolores, quince de mayo de dos mil diecinueve ...Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Enrique Sanchez Gavier, argentino, D.N.I. N° 10.902.927, CUIT N° 24-1090297-7, que fue casado en primeras nupcias con Angela Amalia Alba Posse, D.N.I. N° 12.612.333, divorciado con fecha 07 de agosto de 2009 y casado en segundas nupcias con María de Fátima Torrez, D.N.I. N° 14.537.012, el día 05 de enero de 2015, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Camino Público s/n, en el Paraje Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia (fs.5) se describe: partiendo del vértice A con rumbo este 191,89 m. (al lado A-B), hasta llegar al punto B; desde allí con un ángulo de 173° 38' 34" y rumbo este, 310,26 m. (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con un ángulo de 174° 33' 47" y rumbo este, 335,37 m. (lado C-D) hasta llegar al punto D; desde allí con ángulo 181° 49' 54" y rumbo este, 539,06 m. (lado D-E) hasta llegar al punto E; desde allí con ángulo de 172° 24' 37" y rumbo este, 629,84 m. (lado E-F) hasta llegar al punto F; desde allí con ángulo 187° 07' 56" y rumbo este, 194,64 m. (lado F-G) hasta llegar al punto G; desde allí con ángulo 155° 35' 11" y rumbo sud-este, 572,59 m. (lado G-H) hasta llegar al punto H; desde allí con ángulo 181° 21' 27" y rumbo sud-este, 615,58 m. (lado H-I) hasta llegar al punto I, final del costado; el lado este es una línea de tramos, que partiendo desde el punto I con ángulo 19° 35' 02" y rumbo oeste, 202,92 m. (lado I-J) hasta llegar al punto J; desde allí con ángulo 244° 48' 06" y rumbo sud, 98,88 m. (lado J-K) hasta llegar al punto K, final de ese costado; el lado sud es una línea levemente irregular, que partiendo desde el punto K con ángulo de 111° 30' 54" y rumbo oeste, 2.762,47 m. (lado K-L) hasta llegar al punto L, desde allí con ángulo de 181° 47' 56" y rumbo oeste, 16,50 m. (lado L-M) hasta llegar al punto M; desde allí con ángulo de 182° 13' 37" y rumbo oeste, 33,42 m. (lado M-N) hasta llegar

al punto N; desde allí con ángulo 181° 10' 58" y rumbo oeste, 31,06 m. (lado N-O) hasta llegar al punto O; desde allí con ángulo 170° 06' 30" y rumbo oeste, 72,81 m. (lado O-P) hasta llegar al punto P; desde allí con ángulo 165° 57' 55" y rumbo nor-oeste, 45,17 m. (lado P-Q) hasta llegar al punto Q; desde allí con ángulo 185° 39' 47" y rumbo nor-oeste 25,02 m. (lado Q-R) hasta llegar al punto R, y desde allí con ángulo 196° 32' 57" y rumbo oeste 73,16 m. (lado R-S) hasta llegar al punto S final del costado; y el lado oeste es una línea de tres tramos que, partiendo desde el punto S con ángulo 106° 54' 47" y rumbo norte 16,02 m. (lado S-T) hasta llegar al punto T; desde allí con ángulo 185° 26' 38" y rumbo norte, 73,16 m. (lado T-U) hasta llegar al punto U; desde allí con ángulo 192° 08' 23" y rumbo norte, 93,34 m. (lado U-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene un ángulo de 96° 27' 38"; todo lo cual encierra una superficie de 107 has. 2.064,32 m2. y linda al norte c/ Posesión de Juan Mario Ferenc (hoy posesión de Sanchez Gavier) Expte. N° 0572-002.953/09, Parc. 2543-0008, arroyo Quebrada Grande de por medio, al Sud c/ posesión de Segundo Pinto, parc. Sin designación según antecedentes de dominio; al este con el filo de las Sierras Grandes y al oeste posesión de Sucesión de Iriarte parc. sin designación según antecedentes de dominio.- La propiedad se encuentra inscrita ante la Dirección General de Catastro con Expte. N° 0587-001.601/12, siendo su nomenclatura catastral Dpto. 29, Ped. 05, Hoja 2543, Parcela 429.192-310.447.- Que según informe de Tierras Públicas N° 8939 (fs. 43) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y no se ha ubicado título de dominio alguno que resulte afectado por el inmueble objeto de autos. b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato – juez-; OF/ 15 de mayo de 2019.-

10 días - N° 209499 - s/c - 30/05/2019 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 8 cargo del Autorizante, en autos "BAGGINI, VICTOR HUGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE 7058637" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/02/2019. Por iniciada

la presente demanda de usucapión sobre una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, Municipio de Alcira, en calle Int. Alfredo José, entre calles Caudillos Federales y Nicolás Avellaneda. Se designa, según Nomenclatura Catastral Provincial, como Dpto: 24, Ped: 04, Pblo: 03, C: 01, S: 01, M: 059, P: 100, y según Nomenclatura catastral Municipal, como C: 01, S: 01, M: 059, P: 100. Con una superficie total de 8450 m2, con una superficie edificada de 54 m2. La designación oficial es Manzana 72 Lote 100. Según plano de mensura, la Parcela afectada es la Parcela 002 de la Manzana 059, cuya designación oficial es Manzana 72. Todo conforme surge del Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Fabián Romanelli, Matr. N° 2984, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en fecha 05 de Septiembre de 2017, según Expediente N° 0572-015542/2017, en contra de los herederos de la Sra. Prudencia o Prudencia Nicandra Pezreya, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros a Los Naranjos S.A., para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. Fdo. Elio Leonel PEDERNERA (SECRETARIO JUZ. 1RA INSTANCIA) Magdalena PUEYREDON (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 209724 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1°inst.Múltiple-Sec.C.C.C.y Flia. Cura Brochero.en autos Castro Nora Alicia-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión-Expediente 1867958" ha dictado la siguiente resolución:Auto Interlocutorio N° 28.Villa Cura Brochero, 11 de marzo de 2019.Y VISTOS Y

CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Ampliar el punto 1°) de la parte resolutive de la Sentencia N° 89 de fecha 26/07/2016 debiendo consignar que los datos personales de la Sra. Nora Alicia Castro son "Cuil N° 27-05279674-7, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 6 de marzo de 1946, casada en primera nupcias con Félix Alfredo Arce;" 2) Rectificar el punto 1° del Resuelvo de la Sentencia mencionada en el punto precedente, indicando que el Plano de Mensura para Usucapión, realizado por el Ingeniero Civil José M. Bernardi, fue visado por la Dirección General de Catastro, en el Expediente Provincial N° 0033-55355/2010, con fecha "28 de diciembre de 2012" Protocolícese, Hágase saber y dese copia. Fdo: Estigarribia. José María. Juez.

5 días - N° 209857 - s/c - 24/05/2019 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "MALDONADO DANIEL OMAR- USUCAPION" EXP-TE. N° 1252133 el juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N°4 . Dra. María Victoria Castellano: Sarmiento N° 351 - 1°P. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y CINCO.- Villa Dolores, quince de mayo de dos mil diecinueve.-Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Daniel Omar Maldonado, argentino, D.N.I. N° 16.742.074, divorciado, empleado, nacido el 30/11/1963, con domicilio en calle Puerto de la Cruz N° 3237, Paraná, Provincia de Entre Ríos es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en Travesía, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, se describe como "una línea recta que da al Nor- Oeste del inmueble, que va hacia el Nor-Este con un ángulo de 62°54', delimitada por los puntos A-B, que mide 74,03 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor-Este con un ángulo de 186°40', delimitada por los puntos B-C, que mide 49,40 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia Sud-Este con un ángulo de 81°57', delimitada por los puntos C-D, que mide 70,29 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Este con un ángulo de 186°07', delimitada por los puntos D-E, que mide 7,21 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con un ángulo de 191°53' delimitada por los puntos E-F, que mide 16,16 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con un ángulo de 189°16', delimitada por los puntos F-G, que mide ,18,44

mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Sud Oeste con un ángulo de 91°55', delimitada por los puntos G-H, que mide 16,28 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud- Sud Oeste con un ángulo de 176°12', delimitada por los puntos H-I, que mide 36,14 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Oeste con un ángulo de 165°22', delimitada por los puntos I-J, que mide 10,30 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 131°27', delimitada por los puntos J-K, que mide 93,17 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor Nor Oeste con un ángulo de 84°27', delimitada por los puntos K-L, que mide 50,36 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 279°04', delimitada por los puntos L-M, que mide 45,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el. Oeste-Nor Oeste con un ángulo de 152°46', delimitada por los puntos M-A, que mide 7,45 mts., cerrando la figura totalizando una superficie de 11.811 m² (1 Ha. 1.811 m²), y limita en el costado Nor-Oeste con camino público; en el costado Nor-Este limita con parcela sin designación, posesión de Patricia Olmedo; en el costado Sud-Oeste limita con camino público; en el costado Sud-Este limita con Parcela sin designación, ocupada por gruta. Según informe N° 8938/16 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 52) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Daniel Omar Maldonado bajo Cuenta N° 2904- 2468300/9. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato - juez-; OF/ 15 de mayo de 2019.-

10 días - N° 210272 - s/c - 04/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Rio Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ESCUADERO, NESTOR OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - EXP. 2707984, RIO CUARTO, 13/05/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 111 vta: Téngase presente lo expresado. Habiéndose cumplimentado con lo oportunamente requerido, provéase

la presentación de fs. 89/91 téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por parte del Sr. Escudero Néstor Osvaldo en relación al Inmueble ubicado en el departamento de Rio Cuarto, Pedanía Achiras, designado como lote 22, manzana 44, parcela 6, que consta de una sup. de 309,89 mts.2, que según plano de mensura afecta parcialmente la parcela 6, inscripto en la DGR bajo el número 24011600857/3, en contra de la Sra. Manuela Eudosia Yacante, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico - Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Achiras, y a los colindantes Sres. Aladino Pedro Ali Akrama y sucesores del Sr. José Martel. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la localidad de Achiras. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese. Fdo. Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, jueza; Dra. Carina Cecilia Sangroniz, sec. DEMANDADA: Manuela Eudosia Yacante de Legman. La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Ariel. D. Bravi, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. 0033-092432/2015. Una fracción de terreno formado por un polígono irregular, denominado como; Lote 22 que mide y se describe de la siguiente

manera: Comenzando en su lado Oeste, desde el punto A al punto B mide 12,48 metros, en el punto B girando un ángulo del 91°28'45" se describe al Norte del lote, que mide desde el punto B al punto C 24,31 metros, en el punto C girando un ángulo de 88°47'12" se describe al Este del lote, que mide desde el punto C al punto D 12,99 metros, en el punto D girando un ángulo de 90°01'22" y midiendo desde el punto D 24,36 metros llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 89°42'41" en

este punto, resultado una superficie de 309,89 m2. El lote colinda al Oeste con Parcela N° 6 a nombre de Manuela Eudosia Yacante, número de cuenta 2401-1600857/3, sin contar inscripción dominial alguna; al Norte con la Parcela N° 7 a nombre de Aladino Pedro Alí Akrama, número de cuenta 2401-1600858/1, sin contar inscripción dominial alguna; al Este con la Parcela N° 5 a nombre de José Martel, número de cuenta 2401-1600856/5, sin contar inscripción dominial alguna; y al Sur con calle Esteban

Echeverría. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 061, P 022 de Catastro Provincial; y en Catastro Municipal C 01, S 02, M 61, P 22, del Departamento Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado en una de mayor superficie bajo la cuenta N° 2401-1600857/3, a nombre de Manuela Eudosia Yacante, y no registra antecedentes de dominio, por tanto no se ha detectado dominio registral afectado.-

10 días - N° 210254 - s/c - 12/06/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)